

ACTA SESIÓN N°74 – JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Jaumet Bachs, Jefe División de Información y Acceso, en representación del Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana
- José Cárdenas, Coordinador de la División de Información y Acceso
- Iván Atencio, Jefe de la unidad de Acceso
- Nicole Ojeda, Profesional de la División de Información y Acceso
- Alejandra Vargas, Profesional de la División de Información y Acceso
- Leonor Varas, Directora de DEMRE de la Universidad de Chile
- Claudio Pastenes, Vicerrector de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, en representación de la Rectora Rosa Devés
- Carlos Saavedra, Rector de la Universidad de Concepción
- Fernanda Kri, Rectora de la Universidad de O'Higgins
- Christian Mellado, Rector de la Universidad de la Santísima Concepción
- Carlos González, Rector de la Universidad de Playa Ancha
- Claudia Peirano, Rectora de la Universidad Santo Tomás
- Marcelo Ruiz, Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad Bernardo O'Higgins, en representación del Rector Claudio Ruff
- Valentina Prater, Secretaria Técnica Comités Técnicos de Acceso

El Jefe de la División de Información y Acceso (DIVIA) dio la bienvenida a los/as Rectores/as integrantes del Comité, así como a quienes asistieron en su representación, en el marco de esta sesión ordinaria desarrollada de manera remota. Informó, además, que el Subsecretario no podría participar directamente por encontrarse en actividades en el sur de Chile, aunque hizo llegar sus saludos al Comité.

A continuación, se indicó que la sesión abordaría tres temas principales: el calendario de admisión 2027, los instrumentos específicos y programas especiales de acceso, y el estado actual del Proyecto de Ley sobre los criterios para las carreras de pedagogía.

Seguidamente, se presentaron los antecedentes relevantes del Sistema de Acceso. En particular, se expusieron los resultados de la jornada plenaria realizada en la Universidad Autónoma de Chile los días 11 y 12 de agosto, instancia en la que participaron delegados/as de admisión de las 47 universidades adscritas al sistema. En dicha jornada se revisaron materias como la fórmula de cálculo de vacantes PACE, la situación actual del proyecto de ley relativo a los requisitos para pedagogías, el convenio de traspaso de datos, los resultados de la PAES de invierno y el nuevo indicador de ranking.

Asimismo, se entregaron cifras relativas a la aplicación de la PAES de invierno y a la inscripción de la aplicación regular. Se destacó que hubo un total de 32.017 inscritos/as en la prueba de invierno,

de los cuales 29.361 la rindieron, alcanzando un porcentaje de asistencia del 91,7%. De los/as inscritos/as, un 77% ya había participado en el proceso de admisión anterior. También se analizaron las mejoras en los puntajes, destacando que, entre quienes ya habían rendido previamente las pruebas, un 73,2% aumentó su puntaje en Comprensión Lectora; un 67,8% en Matemáticas 1; un 62,2% en Matemáticas 2; un 62,7% en Historia y Ciencias Sociales; y un 58,3% en Ciencias.

Durante la discusión, se manifestó inquietud respecto a las inequidades que podría generar la PAES de invierno, al beneficiar a quienes tienen más oportunidades de rendir la prueba, planteando que esta situación debe ser considerada en las deliberaciones del Comité. La Directora del DEMRE coincidió con esta apreciación, señalando que, en la PAES de Invierno, la proporción de estudiantes de colegios particulares pagados es mayor en comparación con la de estudiantes de establecimientos públicos.

Finalmente, se informó que para la inscripción regular de la PAES se alcanzó un total de 300.635 inscritos/as, cifra levemente superior a la del año anterior.

TEMA I: CALENDARIO DE ADMISIÓN 2027

Se presentó la propuesta de calendario de admisión 2027, elaborada en conjunto por la Subsecretaría y el DEMRE. Dicho calendario detalla las fechas de la PAES de Invierno y Regular, así como los plazos correspondientes a la etapa de oferta, postulación y matrícula. Se mencionó que este calendario fue remitido a los/as Rectores/as durante la semana pasada. El calendario se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla N°1: Calendario Proceso de Admisión 2027

Hito	Inicio	Fin
Publicación de temarios PAES Invierno	23/01/2026	
Inscripción PAES Invierno	04/03/2026	17/03/2026
Apelación a la Inscripción PAES Invierno	18/03/2026	
Cierre de Inscritos PAES Invierno (casos de apelación)	23/03/2026	
Aplicación PAES Invierno	15/06/2026	17/06/2026
Publicación de puntajes PAES Invierno	17/07/2026	
Verificación de puntajes PAES Invierno	17/07/2026	
Publicación de temarios PAES Regular	19/03/2026	
Inscripción PAES Regular	01/06/2026	22/07/2026
Apelación a la Inscripción PAES Regular	23/07/2026	
Cierre de Inscritos PAES Regular	27/07/2026	
Aplicación PAES Regular	30/11/2026	02/12/2026
Publicación de puntajes PAES Regular	04/01/2027	
Verificación de puntajes PAES Regular	04/01/2027	
Publicación de la nómina preliminar de carreras	01/06/2026	
Publicación oferta definitiva de carreras + oferta PACE	24/09/2026	
Publicación servicios y beneficios universitarios	19/11/2026	

Hito	Inicio	Fin
Periodo de postulaciones	04/01/2027	07/01/2027
Publicación de instrucciones de matrícula	07/01/2027	
Publicación oficial de resultados de selección	18/01/2027	
Verificación de la selección	18/01/2027	19/01/2027
Primer periodo de matrícula	19/01/2027	21/01/2027
Segundo periodo de matrícula	22/01/2027	28/01/2027
Periodo de retracto	19/01/2027	28/01/2027

Desde los/as rectores/as se solicitó ver la posibilidad de adelantar en una semana la fecha de rendición de la PAES de invierno, considerando las condiciones climáticas que podrían afectar a algunas zonas durante ese período. La Directora del DEMRE explicó que la solicitud resultaba compleja de implementar debido a la estrechez del calendario, el cual contempla etapas de inscripción, análisis de ajustes y procesos logísticos que no ofrecen márgenes suficientes. Agregó que, en ocasiones anteriores, ya se habían modificado las fechas de aplicación con el fin de prevenir este tipo de contingencias climáticas, sin que ello generara los resultados esperados. Posteriormente, se procedió a la votación correspondiente.

Sin más cometarios, se procedió a la votación.

Acuerdo 13/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el Calendario Oficial para el Proceso de Admisión 2027 propuesto por la Subsecretaría de Educación Superior, señalado en la Tabla N°1.*

TEMA II: INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE ACCESO

Desde la Subsecretaría se recordó que la Ley N°21.091, en sus artículos 13 y 14, establece que las instituciones de educación superior pueden contar con instrumentos específicos de acceso y programas especiales, siempre que estos sean aprobados por el Comité Técnico correspondiente.

En este marco, se llevó a cabo un proceso de captura de instrumentos específicos y programas especiales de acceso, cuyo plazo concluyó el 19 de junio. Posteriormente, se realizó una revisión técnica que incluyó una preevaluación mediante una rúbrica previamente aprobada por el Comité. Dicho procedimiento tiene como objetivo resguardar el cumplimiento de los principios del Sistema de Acceso —no discriminación arbitraria, transparencia, objetividad y accesibilidad universal— y, a la vez, permitir recomendar al Comité la aprobación o rechazo de cada instrumento.

Se señaló que, en los casos en que un programa o instrumento resulte pre-rechazado tras la preevaluación, la Subsecretaría toma contacto con la institución correspondiente para que pueda complementar o subsanar los comentarios efectuados. En esta sesión se presentaron cinco instrumentos, cuya información fue remitida al Comité durante la semana anterior. De estos, cuatro cuentan con la preaprobación de la Subsecretaría y uno fue retirado por la institución luego de recibir observaciones.

Se aclaró que los instrumentos pueden aplicarse tanto en vías de admisión especial como en la vía regular. A modo de ejemplo, se indicó que algunas carreras, como Teatro, requieren pruebas adicionales incluso en los procesos de admisión centralizada, las cuales también deben ser revisadas y aprobadas por el Comité.

Los/as rectores/as manifestaron inquietudes respecto a la autonomía de las instituciones en sus vías de admisión especial. La Subsecretaría aclaró que la revisión no se centra en la vía de admisión en sí, sino en los instrumentos que esta contempla, con el fin de verificar que cumplan con los principios del sistema, sin evaluar aspectos técnicos de su diseño.

Asimismo, se planteó la posibilidad de que los instrumentos tuvieran carácter público y pudieran compartirse como buenas prácticas entre universidades. Al respecto, la Subsecretaría informó que, al término del proceso, se emite una Resolución Exenta que reúne los instrumentos aprobados, la cual tiene carácter público al ser publicada en la web del sistema de Acceso. Además, se indicó que se está evaluando habilitar un espacio en la página del Sistema de Acceso donde se reúnan los instrumentos aprobados y sus características.

Finalmente, se acordó someter a votación de forma separada los instrumentos, dado que uno de ellos correspondía a una institución presente en el Comité. Se votaron, por tanto, los cuatro instrumentos preaprobados por la Subsecretaría.

Acuerdo 14/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por 6 votos a favor y dos abstenciones de la Rectora Peirano y el Rector Mellado, aprobar el instrumento específico de acceso señalado en el Anexo N°1 del Acta, a partir del proceso de admisión 2026.*

Acuerdo 15/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por 6 votos a favor y dos abstenciones del Rector Mellado y el Rector Gonzalez, aprobar los 3 instrumentos específicos de acceso señalados en el Anexo N°2 del Acta, a partir del proceso de admisión 2026.*

Luego de la votación, se dio paso al análisis de los programas especiales de acceso. Desde la Subsecretaría se informó que, durante el proceso, se reportaron cinco programas de este tipo. Para cada uno se solicitó información relativa a su identificación, objetivos, público al que está dirigido, asociación con alguna vía de admisión especial, actividades de preparación en la enseñanza media o previas a la admisión, acompañamiento durante la trayectoria universitaria y evaluación de resultados registrada por el propio programa.

Se destacó que estos programas también son sometidos a una preevaluación por parte de la Subsecretaría, cuyo objetivo es resguardar el cumplimiento de los principios del Sistema de Acceso. Asimismo, se recalcó que los programas deben enfocarse en promover la incorporación a la educación superior de grupos actualmente subrepresentados, tales como estudiantes de establecimientos socioeconómicamente desfavorecidos, personas en situación de discapacidad o pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

Se sometieron a votación los cinco programas previamente preaprobados por la Subsecretaría. Se aclaró que algunos de ellos, si bien aún no cuentan con aprobación formal, ya se encuentran en funcionamiento. Debido a esto, desde el Comité se propuso enviar un oficio a las instituciones involucradas, a fin de otorgarles un plazo que les permita regularizar los programas que actualmente operan sin la aprobación del Comité Técnico de Acceso.

También se consultó acerca de la periodicidad de la revisión de los instrumentos y programas. Se informó que, en la actualidad, estos se evalúan solo una vez y vuelven a ser revisados únicamente cuando la institución introduce cambios en su diseño. Sin embargo, se indicó que existe la posibilidad de establecer evaluaciones periódicas en el futuro, con el objetivo de resguardar la continuidad y adecuación de los programas a los principios del Sistema de Acceso, en caso de que así lo determine el Comité.

Asimismo, se recordó que el Comité, en su sesión N° 57 de marzo de 2024, acordó no considerar en el cálculo del porcentaje máximo de admisión especial la matrícula proveniente de Programas Especiales de Acceso, siempre que esta no supere el 5% de la matrícula total y corresponda únicamente a programas que contemplen al menos diez intervenciones con una duración mínima de un semestre. No obstante, se advirtió que no todos los programas cumplen actualmente con las condiciones para acceder a esta excepción.

Sin más intervenciones, se procedió a la votación.

Acuerdo 16/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los 4 programas especiales de acceso señalados en el Anexo N°3 del Acta, a partir del proceso de admisión 2026.*

Acuerdo 17/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por 7 votos a favor y una abstención del Rector González, aprobar el programa especial de acceso señalado en el Anexo N°4 del Acta, a partir del proceso de admisión 2026.*

TEMA III: CRITERIOS DE PEDAGOGÍA

Desde la DIVIA se presentó el estado actual del proyecto de ley sobre los requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía. Se señaló que luego de las minutas, análisis y proyecciones del primer semestre 2024, se realizó un trabajo prelegislativo para enriquecer el proyecto, el cual finalmente se presentó en marzo producto del protocolo de acuerdo en el Congreso. El 1 de julio, en la votación general de la Comisión de Educación, se rechazó la idea de legislar sobre el proyecto. Actualmente, el proyecto está en la tabla para las siguientes sesiones de la Sala de la Cámara, cuando la diputada informante presentará el informe a la sala. De confirmarse el rechazo, no será posible presentar un proyecto de ley similar durante un año; de lo contrario, regresará a la Comisión de Educación para continuar con su tramitación.

Posteriormente, la DIVIA presentó simulaciones de la Admisión 2025, enfocadas en determinar cuántas personas habrían quedado fuera bajo los nuevos criterios de selección para las carreras de pedagogía. Se precisó que estos análisis consideraron únicamente tres criterios: percentil PAES, ubicación de egreso de educación media y criterio mixto, sin incluir otras vías de admisión a pedagogías. Se señaló que, en total, un 47% de las personas seleccionadas en Pedagogías para la admisión 2025 habrían quedado fuera bajo los nuevos criterios según la metodología descrita. Además, se mostraron los impactos según tipo de institución, tipo de carrera, región y tipo de dependencia del establecimiento educacional.

Luego, desde DEMRE se presentaron proyecciones elaboradas con el algoritmo oficial de selección de los procesos de admisión 2024 y 2025, modificando únicamente las reglas que

establecen los requisitos para postular a las carreras de Pedagogía. Se evidenció que, en la admisión 2025, se habría utilizado un 84% de las vacantes disponibles en estas carreras; no obstante, dicho porcentaje habría descendido a un 46,2% al aplicar las nuevas reglas. En consecuencia, sólo un 10,4% de las carreras de Pedagogía habría completado sus vacantes, en comparación con el 54,3% alcanzado sin dichas modificaciones. Asimismo, se presentó un análisis sobre la utilización de vacantes por institución y por región.

Se subrayó que la Ley que fija los requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía es anterior a la Ley de Educación Superior, la cual entrega la gobernanza de la admisión universitaria al Comité Técnico de Acceso. En este sentido, se destacó que dicho Comité ha mantenido un historial virtuoso, introduciendo avances sustantivos en el proceso de admisión, por lo que se considera el organismo más idóneo para asegurar la vigilancia permanente de la admisión a Pedagogía.

Se enfatizó que las pruebas y demás factores de selección deben demostrar validez predictiva, de modo que un puntaje más alto se relacione con un mejor desempeño académico durante el primer o, como máximo, los dos primeros años de estudio. A nivel internacional, no se considera válido usar los puntajes de ingreso para explicar el rendimiento académico posterior ni el desempeño profesional, dado el peso de otros factores asociados a la experiencia universitaria.

También se recordó que todas las carreras de Pedagogía están legalmente obligadas a aplicar pruebas diagnósticas al ingreso. Sin embargo, actualmente no existen incentivos para garantizar la calidad de estas pruebas ni para fortalecer las acciones formativas que deberían derivarse de sus resultados. En este marco, desde DEMRE se propuso fomentar la asociación entre programas de formación docente con el fin de construir pruebas comunes que aseguren estándares de calidad, así como reportar sus resultados y las acciones formativas implementadas. Asimismo, se sugirió avanzar en el fortalecimiento y ampliación de los PATP.

Se destacó que los estudiantes que ingresan a pedagogía no son quienes no fueron seleccionados en otras carreras, sino jóvenes con una motivación genuina por esta área, lo que representa un capital valioso. Asimismo, se señaló que, aunque los estudiantes de establecimientos públicos participan en gran medida en carreras de pedagogía, los nuevos requisitos reducirían significativamente sus oportunidades de ingreso, generando un efecto regresivo al excluir a los sectores más vulnerables, quienes poseen la experiencia más adecuada para el contexto educativo actual.

El jefe de la DIVIA indicó que durante la jornada con delegados/as se expresó inquietud sobre las implicancias de aprobarse o ratificarse el rechazo del proyecto de ley. Señaló que, en ese caso, no sería posible presentar una iniciativa similar en un año, aunque eso no impediría el incluir una indicación en la ley de reajuste que suspenda su aplicación hasta alcanzar un acuerdo nacional. Además, se mencionó que los delegados/as propusieron que el Comité Técnico se pronunciara públicamente sobre el tema, no por interés propio, sino en cumplimiento de su mandato legal de supervisar los procedimientos e instrumentos del sistema de acceso, para todas las carreras de todas las universidades adscritas, por lo que se incluye a las pedagogías.

Los/as rectores/as valoraron la claridad de la presentación de DEMRE, destacando varios puntos centrales: el uso inapropiado de la PAES como predictor del desempeño profesional, la desinformación respecto de las preferencias de los/as estudiantes en pedagogía y, en el caso de

que se mantengan los requisitos de la ley, el efecto discriminador hacia quienes provienen de trayectorias educativas más desventajadas, lo cual va en contra de los principios establecidos en una ley posterior a la que estableció los requisitos de pedagogía, como es la Ley de Educación Superior. Se advirtió que, pese a la contundencia de estos argumentos, esto no ha tenido suficiente presencia en el debate público. Por ello, este Comité puede contribuir a esta discusión y apoyar el proyecto ley, considerando que, si se quiere buscar mayores vocaciones y motivaciones, esto debe ser abordado en forma integral, ya que la discriminación por el puntaje de acceso no es el mecanismo adecuado.

Asimismo, se señaló la incongruencia de exigir puntajes de ingreso a las carreras de pedagogía mientras se permite que profesionales de otras áreas ejerzan como docentes sin estar sujetos a dichas exigencias, pudiendo incluso haber obtenido puntajes inferiores a los requeridos para las pedagogías. También se advirtió que la reducción gradual de vacantes podría empobrecer estas carreras, por lo que resulta necesario repensar la estructura de la formación docente en el país.

En este contexto, se coincidió en la relevancia de que el Comité Técnico emita una opinión común y debidamente fundamentada, respaldada con información clara y precisa. Esto se justifica por el rol de garante que le confiere la Ley de Educación Superior, con la transparencia en que toma sus acuerdos, y con el respaldo de la continuidad institucional del sistema a lo largo de los años - que independiente de quienes lo hayan integrado, ha adoptado decisiones en favor del desarrollo y evolución del sistema-, evitando la instauración de mecanismos de discriminación específicos en determinadas carreras y recordando que el fomento de vocaciones no debe sustentarse en restricciones de puntajes de acceso. Lo anterior se respalda en la objetividad con que el Comité ha trabajado desde la implementación de la ley, el trabajo desarrollado, y la consistencia de sus decisiones, que contribuyen a la calidad de los procesos de admisión y selección para el ingreso a las universidades.

Finalmente, se comenta que tenemos un Sistema de Acceso en donde los ingresos a las carreras se regulan por el resultado de las pruebas de acceso y por los mecanismos institucionales de selección complementaria (las vías de acceso, vías especiales de acceso), por lo que no es factible aceptar un mecanismo de discriminación particular respecto de un conjunto de carreras en el sistema, imponiéndole requisitos particulares.

Con estas intervenciones, se dio paso a la votación sobre la pertinencia de que el Comité Técnico de Acceso emita un pronunciamiento respecto a este tema.

Acuerdo 18/2025: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, emitir un comunicado respecto al debate en curso sobre los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía. Se establece que dicho comunicado deberá fundamentarse en argumentos precisos y basados en evidencia.*

El Jefe de la DIVIA comentó que se podía iniciar una propuesta elaborada junto a la Directora del DEMRE, que luego será compartida con los/as Rectores/as.

No habiendo otros asuntos que tratar, se agradeció a las y los asistentes por su participación y se dio por finalizada la sesión.



VALENTINA ALEJANDRA PRATER TERRAZAS
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO

Anexo N°1: Instrumentos Específicos de Acceso Aprobados por el Comité

1.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Código Correlativo	3
Carrera	MEDICINA VETERINARIA-INGENIERIA COMERCIAL-AGRONOMIA-DERECHO-CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR-ENFERMERIA-TRABAJO SOCIAL-KINESIOLOGIA-TECNOLOGIA MEDICA-NUTRICION Y DIETETICA-BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL- CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA-TERAPIA OCUPACIONAL-FONOAUDIOLOGIA- GEOLOGIA-INGENIERIA CIVIL EN MINAS-INGENIERIA EN INFORMACION Y CONTROL DE GESTION-INGENIERIA CIVIL INFORMATICA Y SISTEMAS INTELIGENTES
Código Institución	13
Tipo instrumento	Certificado
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Poder, de una manera objetiva y transparente, asignar los cupos disponibles de una admisión especial a deportistas de elite. Se espera que estos estudiantes aporten al proyecto Santo Tomás remarcando elementos como la disciplina y determinación, el trabajo en equipo, el liderazgo, la resiliencia y la ética.
Criterios de evaluación del instrumento	Es un ingreso destinado para seleccionados nacionales o regionales (priorizando seleccionados nacionales) de un deporte representado en el Comité Olímpico de Chile, presente en los ciclos correspondientes de los Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos y sus similares en deportes de invierno y paralímpicos. Certificado por alguna entidad competente en la materia (COCH). Además, para acceder a esta vía de admisión, se necesita un puntaje ranking mínimo de 500 puntos en escala PAES. Se asignarán los cupos disponibles por sede entre los seleccionados nacionales que cumplan con los criterios en función de su puntaje ranking de enseñanza media. De quedar cupos en la sede, estos se asignarán entre los seleccionados regionales con el mismo criterio. Se asignarán dos cupos por carrera-sede como máximo.
Primer uso del instrumento	Si
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Especial
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros).
Otro ingreso especial	

Descripción del ingreso especial	Estas vacantes están dirigidas a aquellos alumnos seleccionados nacionales o regionales (priorizando seleccionados nacionales) de un deporte representado en el Comité Olímpico de Chile, presente en los ciclos correspondientes de los Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos y sus símiles en deportes de invierno y paralímpicos.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2025 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	11-10-2024
Fecha fin del instrumento	31-12-2024
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	No Aplica, dado que todos los interesados deben tener un ranking mínimo de enseñanza media.
Uso de la accesibilidad	
Pauta de evaluación	No, el instrumento no cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Otra Modalidad de evaluación
Otra modalidad de evaluación	El sistema combina un instrumento de acceso (ranking) y dos etapas. Primero asigna cupos para seleccionados nacionales en función del ranking y, de quedar cupos, entre los seleccionados regionales.
Ponderación del instrumento	Si
Detalle de la ponderación	Primer grupo de aceptados: seleccionados nacionales en función del ranking. Eventual segundo grupo: seleccionados regionales en función del ranking.
Vía de información de los resultados	Consulta directo en la Sede y envío de correo informativo en fechas indicadas.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Se informará, en los medios de difusión de la Universidad, los plazos y lugar de postulación, resultados y tiempo para eventual matrícula. Cada postulante lo debe hacer

	a una sede y carrera (máximo dos carreras). Los cupos se asignarán por sede dando prioridad a los seleccionados nacionales y luego a los regionales, en función del ranking de notas dentro de cada grupo. En primera instancia se asignarán los cupos entre seleccionados nacionales en función del ranking de enseñanza media. De quedar cupos, se asignan a seleccionados regionales, con el mismo criterio. Independiente de lo anterior, se destinará un máximo de dos cupos por carrera-sede y al menos 2 cupos por sede, con un máximo de cupos nacionales a definir. Posterior a la fecha indicada como máxima para la eventual matrícula, la persona seleccionada perderá el cupo. Dicho cupo podrá ser asignado entre los postulantes no seleccionados, respetando los mismos criterios de asignación.
Observaciones Técnicas del Instrumento	No aplica
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

Anexo N°2: Instrumentos Específicos de Acceso Aprobados por el Comité

2.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	UNIVERSIDAD MAYOR
Código Correlativo	1
Carrera	TEATRO
Código Institución	10
Tipo instrumento	Audición
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Observar y medir aptitudes específicas físicas, vocales, interpretativas y relacionales necesarias para el trabajo actoral, demostrando a sí mismo interés por el oficio.
Criterios de evaluación del instrumento	Competencias evaluadas en la audición en sintonía con el perfil de egreso son: capacidades lúdicas, capacidad de trabajo con el cuerpo y la voz como herramientas expresivas, capacidad de diálogo y trabajo en equipo / comprensión de texto y capacidad de ponerse en situaciones diversas / interpretación intuitiva asociada al juego escénico. Las competencias transversales asociadas a la permanencia en la carrera tienen que ver con la empatía, la resiliencia, la perseverancia, la capacidad de dialogar para llegar a acuerdos, la creatividad, la flexibilidad, la diversidad y la autenticidad / el desarrollo de estrategias de trabajo en grupos diversos para lograr objetivos artísticos.
Primer uso del instrumento	No es la primera vez que utilizan el instrumento.

Inicio de aplicación del instrumento	2001
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Regular y Especial
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros).
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Estudiantes que han desarrollado tempranamente su interés por el teatro y las artes escénicas.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2025 en adelante.
Fecha inicio del Instrumento	20-10-2025
Fecha fin del instrumento	17-11-2025
Modalidad de aplicación	Presencial y Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Para aquellos postulantes con movilidad reducida, se establece un mecanismo de evaluación online si el postulante lo requiere. Además, la Escuela analiza los requerimientos según cada estudiante que solicita rendir la prueba. Para acceder a la información, se establecen canales de comunicación escritos y telefónica.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	Si

Detalle de la ponderación	La audición U. Mayor pondera un 50% y el otro 50% corresponde al puntaje ponderado informado por DEMRE, considerando NEM, Ranking, M1, C.LECT y una prueba electiva.
Vía de información de los resultados	Correo Electrónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Procedimiento de información instrumento específico: 1 - Publicación de requisitos y procedimientos de admisión en web institucional: (https://www.admisionmayor.cl/calendario-admision). Calendario de postulación, selección y matrícula - Requisitos y ponderaciones de ingreso especial - Carreras habilitadas para cada tipo de ingreso - Medio de comunicación para consultas. 2 - Envío de información a través de correo electrónico a postulantes inscritos vía formulario web. 3 - Acompañamiento y resolución de consultas durante el proceso de postulación vía correo electrónico y telefónico. 4- Revisión de antecedentes mínimos de postulación. 5- Selección de postulantes. 4 - Proceso de matrícula - Aranceles y matrícula - Becas y Créditos.
Observaciones Técnicas del Instrumento	Indicar que se establecerá otro tipo de mecanismo que permita a personas Sordas o Ciegas, participar en igualdad de condiciones de esta audición. Es sumamente relevante dejar esto estipulado, pues no se podrá dejar fuera a una persona que tenga estas características, sólo porque el instrumento no cuenta con herramientas de accesibilidad de esta índole.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

3.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
Código Correlativo	1

Carrera	INGENIERIA CIVIL EN ELECTRICIDAD-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA-INGENIERIA CIVIL EN MECANICA-INGENIERIA CIVIL EN METALURGIA- INGENIERIA CIVIL EN MINAS-INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES-INGENIERIA CIVIL EN QUIMICA-INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD-INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL-INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA-INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA-INGENIERIA DE EJECUCION EN METALURGIA-INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS-INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA-INGENIERIA DE EJECUCION EN CLIMATIZACION (CALEFACCION, REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO)-BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES-ADMINISTRACION PUBLICA-INGENIERIA COMERCIAL-CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR-CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR-TECNICO UNIVERSITARIO EN ANALISIS QUIMICO Y FISICO-PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION / LICENCIATURA EN EDUCACION EN MATEMATICA Y COMPUTACION-PEDAGOGIA EN FISICA Y MATEMATICA / LICENCIATURA EN EDUCACION DE FISICA Y MATEMATICA-PEDAGOGIA EN CASTELLANO / LICENCIATURA EN EDUCACION EN CASTELLANO-PEDAGOGIA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES / LICENCIATURA EN EDUCACION EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES-PEDAGOGIA EN INGLES-PEDAGOGIA EN FILOSOFIA-LICENCIATURA EN LINGÜISTICA APLICADA A LA TRADUCCION MENCION INGLES-JAPONES O INGLES-PORTUGUES / TRADUCTOR INGLES-JAPONES O INGLES- PORTUGUES-PERIODISMO / LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL-PEDAGOGIA EN EDUCACION GENERAL BASICA / LICENCIATURA EN EDUCACION-LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES / ANALISTA EN POLITICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES- LICENCIATURA EN HISTORIA-PSICOLOGIA / LICENCIATURA EN PSICOLOGIA-PUBLICIDAD- INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS-ARQUITECTURA-TECNOLOGIA EN ALIMENTOS- TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES-TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL- TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES- PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA-DERECHO-INGENIERIA CIVIL BIOMEDICA-INGENIERIA CIVIL EN TELEMATICA-INGENIERIA CIVIL MECATRONICA-INGENIERIA CIVIL EN BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA CIVIL EN AMBIENTE-DISEÑO EN COMUNICACION VISUAL- INGENIERIA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMATICA-DISEÑO INDUSTRIAL-ANALISIS Y GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS-INGENIERIA CIVIL EN TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE-GESTION DE PERSONAS
Código Institución	71
Tipo instrumento	Prueba Respuesta Cerrada
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Evaluar las capacidades técnicas y experticia del postulante según el área por la cual postula. Elaborar listado de prelación de postulantes según disciplina. Entregar resultados y listado de prelación al programa de ingreso especial de estudiante destacado/a en el ámbito artístico.
Criterios de evaluación del instrumento	CAMERATA ESTUDIANTIL: LECTURA MUSICAL Y PARTITURA / TÉCNICA DEL INSTRUMENTO, SONIDO Y TIMBRE: CALIDAD DEL SONIDO, INTERPRETACIÓN Y FRASEO.

	GRUPO DE TEATRO: TRABAJO ACTORAL: LA VERDAD DEL PERSONAJE (ACERCAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJE - IMPROVISACIÓN). IMPROVISACIÓN: JUEGO LÚDICO (IMPROVISACIÓN CON TEMA SUGERIDO) / EXPRESIÓN CORPORAL: IMPROVISACIÓN CORPORAL. DANZA FUSIÓN: MEMORIA COREOGRÁFICA / MUSICALIDAD / TÉCNICA DE DANZA / INTERPRETACIÓN. TUNA ESTUDIANTIL: AFINACIÓN / EJECUCIÓN DE INSTRUMENTO MUSICAL / FRASEO. CONJUNTO CORAL ESTUDIANTIL: POSTURA Y RESPIRACIÓN / RESONANCIA Y DICCIÓN / AFINACIÓN Y FRASEO / ESTILO Y TIMBRE. BALLET FOLKLÓRICO ELENCO DANZA: INTERPRETACIÓN / CONOCIMIENTO Y DOMINIO COREOGRÁFICO DE 2 DANZAS DEL FOLKLOR CHILENO / EXPRESIÓN O IMPROVISACIÓN EN DANZA. BALLET FOLKLÓRICO ELENCO MUSICAL: EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN / EJERCICIOS TÉCNICOS, TEORÍA Y GÉNEROS MUSICALES.
Primer uso del instrumento	No (no es la primera vez que utilizan el instrumento)
Inicio de aplicación del instrumento	2021
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Especial
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros).
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Destinado a estudiantes que opten ingresar a la Universidad de Santiago de Chile a través del reconocimiento de su destacada trayectoria en las disciplinas de danza, teatro y música, realizado por el Departamento de las Culturas y las Artes, quienes revisarán el cumplimiento de requisitos distintos a los de acceso centralizado.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante
Fecha inicio del Instrumento	01-11-2025
Fecha fin del instrumento	30-12-2025
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	La USACH cuenta con el departamento de inclusión quien prestará colaboración en la aplicación del instrumento de ser requerido por el o la postulante.
Uso de la accesibilidad	Sólo para que el o la postulante pueda responder el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación

Variable	Respuesta
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación después de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	CORREO ELECTRÓNICO
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	1: Fechas de entrega de resultados, comunicación de la vía de información y las etapas. 2: Seleccionado o no seleccionado. Se comunica a través de plataforma online con módulo de accesibilidad.
Observaciones Técnicas del Instrumento	¿Cómo se realiza la prelación de las y los postulantes? ¿Es mediante la aplicación de una rúbrica? De ser así, debe ser enviada. Se deben indicar cuáles son las herramientas de accesibilidad a las cuales podrán acceder las y los postulantes en el caso de requerirlo. La institución indica lo siguiente: las herramientas de accesibilidad serán evaluadas y definidas según las necesidades específicas de la persona postulante, procurando siempre su plena participación. Estas serán definidas y apoyadas por el Departamento de Inclusión y Derecho a la Diferencia de la Universidad, siempre considerando la compatibilidad con las características y requerimientos del elenco o actividad artística correspondiente.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

4.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	UANDES
Código Correlativo	1
Carrera	ADMINISTRACION DE SERVICIOS-BACHILLERATO EN DERECHO-BACHILLERATO EN ENFERMERIA-BACHILLERATO EN INGENIERIA CIVIL-BACHILLERATO EN INGENIERIA COMERCIAL-BACHILLERATO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA-BACHILLERATO EN ODONTOLOGIA-BACHILLERATO EN PSICOLOGIA-COMUNICACION AUDIOVISUAL-DERECHO- DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO E HISTORIA-DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y FILOSOFIA-EDUCACION DE PARVULOS CON MENCIONES-ENFERMERIA-FILOSOFIA- HISTORIA-INGENIERIA CIVIL (PLAN COMUN)-INGENIERIA COMERCIAL-INTERNATIONAL BUSINESS-KINESIOLOGIA-LICENCIATURA EN LITERATURA- NUTRICION Y DIETETICA- OBSTETRICIA Y PUERICULTURA-ODONTOLOGIA-PEDAGOGIA BASICA BILINGÜE INGLES/ESPAÑOL-PEDAGOGIA BASICA CON MENCIONES-PERIODISMO-PSICOLOGIA- PUBLICIDAD-TERAPIA OCUPACIONAL
Código Institución	34
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle del Tipo de Instrumento	
Objetivos del instrumento	Reconocer e incentivar el ingreso a la Universidad de los Andes de estudiantes de enseñanza media o egresados año anterior que hayan demostrado un rendimiento académico sobresaliente y un compromiso activo con su comunidad escolar, a través de roles de liderazgo, actividades extraprogramáticas y/o deportivas, en coherencia con los valores institucionales de la UANDES.
Criterios de evaluación del instrumento	Rendimiento Académico (NEM): Evaluación del desempeño escolar general reflejado en el promedio de notas de enseñanza media. Impacto en la Comunidad Escolar: Participación activa en iniciativas que generen un aporte positivo dentro de su comunidad educativa. Reconocimiento de Logros y Contribuciones: Distinciones, premiaciones o evidencia de contribuciones relevantes en contextos académicos, deportivos, culturales o sociales. Alineación con los valores UANDES: Evaluación de la coherencia entre el perfil del postulante y los valores institucionales de la Universidad: Búsqueda de la verdad, Espíritu de servicio, Unidad.
Primer uso del instrumento	Sí (es la primera vez que utilizan el instrumento)
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	
Tipo de ingreso especial	Talentos destacados (deportistas, liderazgo, Artes y ciencias, académico, entre otros).

Variable	Respuesta
Otro ingreso especial	
Descripción del ingreso especial	Esta vía de admisión está dirigida a estudiantes de enseñanza media o egresados del año anterior que hayan demostrado un rendimiento académico sobresaliente, reflejado en su NEM. Además, deben haber ejercido, a través de su rol como líder deportista y/o actividad extraprogramática un impacto positivo y activo en su comunidad escolar. Su reconocimiento por logros y contribuciones debe estar alineado con los valores distintivos de la UANDES.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2026 en adelante
Fecha inicio del Instrumento	12-08-2025
Fecha fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	La postulación se realiza de manera completamente online, a través del ingreso de información en una plataforma digital. Nuestras plataformas web cuentan con herramientas de accesibilidad integradas disponibles para quienes las necesiten.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que él o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación antes de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	
Modalidad de evaluación	Modalidad Aprueba/Reprueba
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	No
Detalle de la ponderación	
Vía de información de los resultados	El proceso es 100% online en nuestra plataforma donde puedes consultar y seguir en tiempo real el estado de tu postulación.

Variable	Respuesta
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Etapa de postulación: En esta fase se informa a los postulantes sobre la apertura del proceso de postulación, entregando instrucciones claras y detalladas para la correcta cumplimentación del instrumento junto con las fechas límite para su envío. Toda la información se publica en nuestra página web admision.uandes.cl y se difunde activamente a través de correo electrónico, redes sociales oficiales y charlas informativas dirigidas a los interesados. Etapa de entrega de resultados: Los resultados se entregan de forma progresiva conforme se revisan las postulaciones. Los postulantes pueden consultar el estado actualizado de su postulación directamente en la plataforma online. Para dudas o consultas relacionadas con los resultados está disponible el correo admisionpregrado@uandes.cl donde se brinda mayor información y soporte personalizado.
Observaciones Técnicas del Instrumento	¿Cuál es el instrumento? Al leer se entiende como una vía de admisión especial, más no se entiende cuál es el instrumento con el cual seleccionan a quienes ingresarían a la institución. Desde la institución se lo siguiente sobre las herramientas de accesibilidad: Respecto a las herramientas de accesibilidad, les comento que la postulación se realiza de forma 100% en línea, lo que permite a las y los postulantes acceder al formulario desde distintos dispositivos electrónicos. Además, es posible utilizar las configuraciones de accesibilidad disponibles en dichos equipos (como lectores de pantalla, aumento de contraste o tamaño de texto, entre otras herramientas) para facilitar su uso. Adicionalmente, contamos con atención presencial y disponibilidad de computadores en nuestras dependencias, para apoyar a quienes requieran asistencia durante el proceso de postulación o en la correcta utilización del formulario.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

Anexo N°3: Programas Especiales de Acceso Aprobados por el Comité

1.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	Universidad Viña del Mar
Código Correlativo	1
Nombre del programa	Programa propedéutico UVM.
Carreras de ingreso del programa	ANIMACION DIGITAL-ARQUITECTURA-BIOQUIMICA-DERECHO-DISEÑO-EDUCACION PARVULARIA-ENFERMERIA-ENTRENADOR DEPORTIVO-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA CIVIL INFORMATICA-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES-KINESIOLOGIA-MEDICINA VETERINARIA-NUTRICION Y DIETETICA-OBSTETRICIA-ODONTOLOGIA-PSICOLOGIA-QUIMICA Y FARMACIA-TECNOLOGIA MEDICA-TERAPIA OCUPACIONAL
Código IES	22

Variable	Respuesta
Objetivos generales y específicos	Favorecer el acceso, la adaptación y la permanencia en la educación superior de estudiantes con trayectoria académica destacada, provenientes de contextos educativos vulnerables de la Región de Valparaíso, mediante una instancia formativa que promueve el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y vocacionales, y que se constituye como una vía alternativa y equitativa de ingreso a la Universidad Viña del Mar, acorde a los principios de inclusión, calidad y responsabilidad social universitaria. Desarrollar competencias fundamentales en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Gestión Personal, que permitan a los y las estudiantes enfrentar de manera exitosa los desafíos académicos del nivel universitario, fortaleciendo sus capacidades analíticas y comunicacionales, con base en una metodología participativa, situada y orientada al aprendizaje significativo. Generar un proceso de acompañamiento integral y contextualizado, que considere las trayectorias personales, escolares y familiares del estudiantado, promoviendo su inserción activa en la vida universitaria, el fortalecimiento del proyecto vocacional y el acceso a mecanismos de apoyo institucionales, con el propósito de favorecer su permanencia y éxito académico en el mediano y largo plazo.
Público objetivo	Estudiantes que cursan el cuarto año medio en establecimientos educacionales con un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) igual o superior al 70%. Estos establecimientos pertenecen mayoritariamente al sistema público y subvencionado de la Región de Valparaíso, zona donde la Universidad busca generar un impacto social concreto a través de su política de inclusión educativa. El programa se orienta específicamente a estudiantes con destacada trayectoria académica dentro de sus respectivos contextos, priorizando a quienes se encuentran dentro del 30% con mejor rendimiento de su generación, lo que permite identificar a jóvenes con un potencial de desarrollo significativo, más allá de las barreras estructurales que puedan limitar su acceso a la educación superior por vías tradicionales. A través de un proceso de selección riguroso, que incluye entrevistas grupales, se evalúan no solo los logros académicos, sino también la orientación vocacional, las habilidades socioemocionales, el compromiso con la continuidad de estudios y la motivación personal por cursar una carrera profesional. Este enfoque permite construir un perfil integral de los postulantes, considerando su entorno familiar, condiciones socioeconómicas y aspiraciones futuras, garantizando que las acciones del programa se alineen con sus necesidades reales. La diversidad de establecimientos que participan en el programa (liceos municipales, establecimientos técnico-profesionales y científicos humanistas de sectores rurales y urbanos) refleja el compromiso institucional con una cobertura amplia e inclusiva, asegurando que el talento pueda surgir desde múltiples territorios y realidades. El Programa Propedéutico de la UVM no solo apunta a ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, sino también a construir trayectorias educativas inclusivas y exitosas, interviniendo de manera temprana y significativa en el proyecto de vida de estudiantes que han debido desarrollarse en contextos adversos.
Sistema de ingreso	El sistema de ingreso al Programa propedéutico de la Universidad Viña del Mar está diseñado bajo principios de equidad, inclusión y mérito académico, orientado a facilitar el acceso a la educación superior de estudiantes provenientes de contextos escolares vulnerables de la Región de Valparaíso. Esta vía de ingreso especial se configura como una instancia especial de acceso, permitiendo a estudiantes destacados acceder a la universidad sin necesidad de cumplir con los requisitos de la admisión regular, siempre que cumplan con los requisitos del programa y aprueben sus módulos formativos. El proceso de admisión al programa contempla criterios académicos y contextuales, que aseguran su focalización efectiva. Para postular, los estudiantes deben encontrarse cursando 4° año de enseñanza media en establecimientos educacionales de la región, contar con un promedio de notas de primero a tercero medio igual o superior a 5,5 y/o ubicarse dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su generación. El proceso de ingreso considera varias etapas. Inicialmente, los postulantes deben completar un formulario en línea, incluyendo documentación que respalde sus antecedentes académicos y su Registro Social de Hogares (RSH). Posteriormente, participan en una entrevista grupal donde se evalúan aspectos vocacionales, habilidades socioemocionales, compromiso personal y compatibilidad con el perfil formativo del programa. Una vez seleccionados, se invita a los estudiantes y sus apoderados a asistir a una charla de inducción de carácter obligatoria donde se formaliza su ingreso.

Variable	Respuesta
Enfoque de equidad	Sí, tiene como propósito fomentar el acceso de poblaciones subrepresentadas.
Tipo de enfoque de equidad	Postulantes de contextos socioeconómicos desventajados (establecimientos públicos y/o de alto índice de vulnerabilidad escolar, por ejemplo).
Detalle tipo de enfoque de equidad	-
Nivel educativo del público objetivo	El Programa Especial de Acceso no es aplicado a postulantes egresados de la enseñanza media (de promociones anteriores).
Vía de admisión especial	Si
Nombre vía de admisión especial	Propedéutico UVM
Cupos admisión especial	105 cupos totales, distribuidos de forma equivalente por carrera.
Criterios de admisión	Para optar a un cupo a través de esta vía de admisión, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos: Postular y ser aceptados en el Programa propedéutico UVM, contar con una asistencia del 100% a todas las sesiones de los tres módulos que contempla el programa, aprobar todas las asignaturas del Programa propedéutico UVM con un promedio de notas mínimo de 4,0, haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) y optar por una de las carreras ofertadas por la Universidad de Viña del Mar para el periodo de admisión en curso.
Accesibilidad para entrega de información	El Programa propedéutico UVM contempla mecanismos accesibles y diversos para que la entrega de información sobre su funcionamiento llegue efectivamente a los potenciales postulantes. Entre las principales estrategias se encuentran: El contacto estratégico con los orientadores de los colegios se realiza vía correo electrónico, ellos son agentes clave en la distribución de la información hacia los estudiantes. Esta difusión no es abierta, sino que está dirigida exclusivamente a los establecimientos que presentan un índice de vulnerabilidad superior al 70%. Algunos de estos establecimientos mantienen un vínculo con la Universidad Viña del Mar (UVM) desde hace más de diez años. Por otro lado, desde la Dirección de Admisión se realizan visitas presenciales a ferias vocacionales en los establecimientos antes mencionados, donde se entrega información directa a los estudiantes. Por otro lado, se envía información directa a los estudiantes propedéuticos que actualmente se encuentran vigentes en la Universidad. Otra de las herramientas de accesibilidad es a través de la plataforma institucional INTRANET, en donde se puede completar un formulario y/o obtener el correo del programa Propedéutico para solicitar información. Todas estas vías conducen al formulario único de postulación.
Preparación en enseñanza media	Sí, tiene actividades de preparación en la enseñanza media o previo al proceso de admisión.
Actividades de preparación en enseñanza media	La metodología de enseñanza está basada en los principios del Proyecto Educativo Propedéutico de la Red de Universidades UNESCO, favoreciendo el aprendizaje significativo mediante clases expositivas, análisis de casos, guías didácticas y trabajo colaborativo entre pares. El programa se compone de tres módulos orientados al fortalecimiento de habilidades académicas, cognitivas y socioemocionales. Módulo 1: Gestión Personal. Este módulo tiene como objetivo potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales fundamentales para la adaptación al entorno universitario, tales como la gestión emocional, la empatía, el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Además, se abordan estrategias de autoconocimiento y reflexión vocacional. Resultados de Aprendizaje: Identificar intereses y habilidades vocacionales para facilitar la selección de carrera universitaria. Reconocer fortalezas, debilidades y oportunidades académicas para fortalecer los recursos personales y educativos en el contexto universitario. Aplicar habilidades socioemocionales en

Variable	Respuesta
	la resolución de problemas académicos y en la adaptación a la vida universitaria. Definir metas académicas y personales a mediano y largo plazo, considerando experiencias e intereses individuales. Módulo 2: Matemáticas. Este módulo busca fortalecer la capacidad de resolución de problemas mediante la aplicación de principios matemáticos y el razonamiento lógico, promoviendo la reflexión crítica tanto en el ámbito académico como en situaciones de la vida cotidiana. Resultados de Aprendizaje: Utilizar la aritmética de distintos conjuntos numéricos, aplicando la jerarquía de operaciones en la resolución de ejercicios. Resolver problemas matemáticos mediante el razonamiento lógico y la organización de datos pertinentes. Interpretar y analizar gráficamente conjuntos de datos a través de tablas y medidas de tendencia central. Aplicar expresiones algebraicas y ecuaciones de primer grado en la resolución de problemas contextualizados. Módulo 3: Lenguaje. Este módulo está diseñado para fortalecer las competencias de comprensión lectora, producción escrita y comunicación oral, empleando herramientas tecnológicas y estrategias de comunicación académica. Resultados de Aprendizaje: Analizar textos académicos y sintetizar su contenido mediante estrategias de comprensión lectora. Identificar mecanismos de construcción de textos académico-disciplinarios. Redactar textos académicos estructurados mediante una planificación adecuada del proceso de escritura. Exponer ideas de manera clara y estructurada frente a una audiencia académica, utilizando un lenguaje formal. Adicionalmente, se realizan seguimientos personalizados a los estudiantes con el objetivo de contextualizar el entorno del estudiante, lo que permite reforzar la pertinencia del acompañamiento. Todas las sesiones se desarrollan de manera activa y participativa, integrando métodos como estudio de casos, trabajo colaborativo y simulaciones, para fortalecer el aprendizaje experiencial.
Duración y periodicidad de las actividades de preparación en enseñanza media	El Programa Propedéutico se estructura en un ciclo de 15 sesiones presenciales realizadas los días sábado entre las 09:30 y las 14:15 hrs, durante los meses julio, agosto, septiembre y octubre, correspondientes al segundo semestre del año escolar. Cada sesión tiene una duración aproximada de 90 minutos por módulo, distribuidos en tres bloques semanales: Lenguaje, Matemáticas y Gestión Personal. El programa contempla un total de 42 horas pedagógicas, que se desarrollan de manera continua, semanal (los días sábados), y bajo una planificación previamente calendarizada. Esta periodicidad permite que los estudiantes puedan compatibilizar sus estudios escolares con la participación en el programa, sin generar sobrecarga ni interferencia con sus evaluaciones formales.
Criterios de aprobación	La aprobación del Programa Propedéutico está sujeta al cumplimiento de criterios académicos, actitudinales y de participación activa, los cuales han sido definidos para garantizar que los y las estudiantes que acceden a la universidad a través de esta vía estén en condiciones de enfrentar con éxito su formación profesional. Los criterios de aprobación incluyen: Asistencia del 100% a las sesiones presenciales de los tres módulos (Lenguaje, Matemáticas y Gestión Personal). Participación activa en las actividades individuales y grupales contempladas en el plan de formación. Desarrollo y entrega de productos formativos, tales como guías, exposiciones, reflexiones escritas, evaluaciones diagnósticas y sumativas, que permiten evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje. Evaluación positiva por parte del equipo docente, basada en una pauta que considera el avance en habilidades académicas y personales. Informe final de desempeño elaborado por el equipo técnico, que considera tanto dimensiones objetivas (asistencia, cumplimiento de actividades), como cualitativas (evolución personal, habilidades socioemocionales, motivación).
Comunicación de los criterios de aprobación	Los criterios de aprobación del programa son comunicados desde el inicio a los postulantes seleccionados y sus familias, tanto en formato oral como escrito. Durante la sesión inaugural, se entrega un documento con la planificación del programa, que incluye fechas, módulos, evaluaciones y criterios de aprobación. Este documento es explicado detalladamente por el equipo técnico en una jornada de inducción. Además, a lo largo del proceso, se realizan sesiones de retroalimentación intermedia donde se informa a los estudiantes sobre su avance y cumplimiento de los requisitos, con el fin de que puedan ajustar sus esfuerzos a tiempo. En la sesión de cierre, se comunican los resultados formales y se realiza una entrevista de retroalimentación individual para los casos que no cumplieron con los estándares requeridos.

Variable	Respuesta
	El impacto de la aprobación en el ingreso a la universidad es también informado desde el inicio: los y las estudiantes saben que, si cumplen los criterios establecidos, podrán acceder directamente a una carrera de su elección (dentro de la oferta de cupos disponibles). Una vez matriculados en la UVM, para permanecer con el beneficio de matrícula y arancel a costo cero, es necesario que los estudiantes con Beca Propedéutico cuenten con el 70% de aprobación anual.
Descripción Accesibilidad para Implementación del Programa	Actualmente, el Programa Propedéutico no contempla la implementación sistemática de herramientas de accesibilidad específicas para estudiantes con discapacidad (por ejemplo, intérpretes de lengua de señas, lectores de pantalla, o materiales en macrotipo). Sin embargo, la Universidad Viña del Mar cuenta con una política institucional de inclusión y protocolos de atención a la diversidad, que pueden ser activados en caso de requerimientos particulares detectados durante la ejecución del programa. En los casos donde han participado estudiantes con necesidades específicas, el equipo técnico ha realizado adaptaciones razonables en la metodología, evaluación y comunicación, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Estudiantes. Además, se ha promovido un trato respetuoso e inclusivo, en coherencia con los principios institucionales. La universidad reconoce la necesidad de avanzar hacia una implementación más estructurada de accesibilidad universal y se encuentra en proceso de evaluación de mejoras que incorporen tecnología y personal especializado.
Acompañamiento durante la carrera universitaria	Sí, tiene actividades de acompañamiento
Descripción Acompañamiento	La Universidad Viña del Mar contempla un sistema robusto de acompañamiento académico, psicoeducativo y socioemocional para los estudiantes que ingresan vía Propedéutico. Este acompañamiento forma parte del Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil (SIAE) y se desarrolla desde el primer semestre de la carrera hasta la titulación. El acompañamiento a los estudiantes que ingresan por vía Propedéutico es multidimensional y se articula con distintos programas y unidades institucionales. Este incluye: Apoyo académico a través de la Academia de Tutores, donde estudiantes avanzados ofrecen reforzamiento en asignaturas críticas, con énfasis en metodología activa y estrategias de aprendizaje. Apoyo psicoeducativo y psicopedagógico mediante el Programa de Apoyo al Rendimiento (PAR), que entrega herramientas para el desarrollo de hábitos de estudio, manejo del tiempo, resolución de dificultades académicas, entre otros. Apoyo socioemocional a través de los programas PAU (Adaptabilidad Universitaria) y PAT (Apoyo a la Titulación), que acompañan a estudiantes en etapas clave del proceso formativo. Acompañamiento personalizado por parte de profesionales del SIAE, quienes realizan seguimiento de casos de estudiantes con riesgo de rezago o abandono, generando alertas tempranas, planes de intervención y articulación con servicios de salud mental o bienestar. Estas acciones se desarrollan en coordinación con las Facultades y Jefaturas de carrera, mediante un modelo de corresponsabilidad institucional. El seguimiento se realiza mediante plataformas internas de registro y reportes periódicos. Este modelo ha mostrado resultados positivos en permanencia y progresión académica de estudiantes de ingreso alternativo.
Descripción Accesibilidad Acompañamiento	En el marco de las actividades de acompañamiento, la universidad ofrece algunas medidas de accesibilidad como parte de su política de apoyo a la diversidad. Estas incluyen adecuaciones curriculares no significativas, derivación a servicios de apoyo psicopedagógico, y en algunos casos atención individualizada para estudiantes con requerimientos específicos. No obstante, al igual que en la etapa de implementación del programa, no se cuenta aún con un sistema formalizado de accesibilidad universal (intérpretes de lengua de señas, tecnología asistiva especializada, formatos accesibles en línea, etc.). Esta situación se encuentra en proceso de revisión, con el objetivo de avanzar hacia la incorporación progresiva de estándares de inclusión más robustos en todos los procesos formativos.
Evaluación continua	El Programa Propedéutico es evaluado anualmente mediante informes que recogen información cualitativa y cuantitativa sobre su ejecución, logros y desafíos. Esta evaluación incluye: informes de asistencia y participación por módulo, evaluaciones de desempeño de los

Variable	Respuesta
	estudiantes, reuniones periódicas de análisis con el cuerpo docente, elaboración de informes anuales sobre los resultados del programa. Además, se realiza un seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes que ingresaron vía propedéutico UVM, con el fin de evaluar su desempeño y necesidades de apoyo adicionales. Esto además nos permite retroalimentar los contenidos, metodologías y criterios de admisión del programa. Los resultados son analizados por la Dirección General de Estudiantes de la universidad y utilizados para la toma de decisiones institucionales y mejora continua.
Resultados	
Observaciones Técnicas Previas	El programa no indica contar con herramientas de accesibilidad para la información sobre el programa, se rechaza por esto, pues no cumpliría con los principios de accesibilidad universal y no discriminación arbitraria. Se debe contemplar, al menos: intérprete de Lengua de Señas, web con software que permitan acceder a la información visual a personas ciegas o baja visión, etc. Respecto a los criterios de aprobación del programa se sugiere revisar el criterio correspondiente a participar en el 100% de las actividades, pues es complejo de cumplir. Además, sobre el criterio "actitudinal", se requiere revisar la pauta de evaluación y de esta forma asegurar que no se incurre en algún tipo de discriminación arbitraria. Respecto a las herramientas de accesibilidad para la implementación del programa, no es posible indicar que no se cuenta con herramientas de accesibilidad y si la institución cuenta con un programa dirigido a este grupo de estudiantes, es necesario que se haga una vinculación entre ambas instancias para asegurar la accesibilidad de estudiantes con discapacidad.
Evaluación Técnica Previa	Pre-Rechazado
Respuesta de la institución a las observaciones previas	El programa indica no contar con herramientas de accesibilidad para la información sobre el programa. Se debe contemplar, al menos: intérprete de Lengua de Señas, web con software que permitan acceder a la información visual a personas ciegas o baja visión, etc. Si bien el programa canaliza su proceso de difusión principalmente a través de orientadores de establecimientos educacionales, quienes mantienen un conocimiento profundo sobre las características individuales de los postulantes, en el proceso de difusión se declara expresamente que se cuenta con mecanismos que permiten garantizar la accesibilidad a la información para todos los estudiantes. En este marco, en aquellos casos en que se identifiquen requerimientos específicos de accesibilidad, la institución dispone de recursos que forman parte del Programa de Inclusión Universitaria. Entre ellos se contemplan, por ejemplo, intérpretes de Lengua de Señas Chilena (LSCh), así como otros apoyos destinados a asegurar una comunicación efectiva con estudiantes con discapacidad sensorial, cognitiva o de otra índole. Esta estrategia responde al compromiso institucional con los principios de equidad e inclusión, asegurando el derecho a la información sin barreras, ni discriminación arbitraria. Adicionalmente, cabe señalar que el formulario de postulación se encuentra alojado en la plataforma SurveyMonkey, herramienta que cumple con las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) 2.0, elaboradas por el World Wide Web Consortium (W3C). Estas pautas se estructuran en torno a cuatro principios fundamentales: Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto (POUR), y su cumplimiento garantiza la usabilidad del contenido web por parte de personas con distintas discapacidades. SurveyMonkey asegura el cumplimiento de los niveles A y AA de conformidad, permitiendo así que personas con baja visión, ceguera, dificultades cognitivas u otras condiciones, puedan interactuar sin restricciones con el formulario de postulación. Respecto a los criterios de aprobación del programa se sugiere revisar el criterio correspondiente a participar en el 100% de las actividades, pues es complejo de cumplir. En atención a la observación referida a la exigencia de participación en el 100% de las actividades del programa, se informa que dicho criterio ha sido revisado y ajustado. Considerando la diversidad de contextos y situaciones que pueden afectar la asistencia de los y las estudiantes, y con el propósito de resguardar los principios de equidad y factibilidad, se ha determinado establecer un mínimo de asistencia del 90% como requisito para la aprobación del programa. Asimismo, se contempla la posibilidad de justificar ausencias por motivos debidamente acreditados, sean estos de carácter médico, familiar, laboral u otros de índole personal o social, siempre que dicha justificación sea presentada en un plazo no superior a 72 horas desde la ocurrencia de la inasistencia. Estas solicitudes serán

Variable	Respuesta
	evaluadas caso a caso, en concordancia con los lineamientos institucionales y en coordinación con el equipo a cargo de la implementación del programa. Con esta modificación, se busca mantener un estándar de participación comprometida, sin desatender las diversas realidades de los y las estudiantes, promoviendo así un enfoque educativo inclusivo y centrado en el acompañamiento integral. Sobre el criterio "actitudinal", se requiere revisar la pauta de evaluación que se utilizaría y, de esta forma, asegurar que no se incurre en algún tipo de discriminación arbitraria. Respecto a la observación referida al criterio "actitudinal", cabe señalar que dicho componente no forma parte de los requisitos de aprobación del programa, ni incide en el cumplimiento de sus objetivos curriculares o formativos. Su aplicación se enmarca exclusivamente en un proceso de reconocimiento simbólico, destinado a destacar valores promovidos por el proyecto educativo institucional, mediante la entrega de reconocimientos en la ceremonia de egreso del programa. En concreto, al término de cada edición anual del programa, los docentes y el equipo técnico vinculado a su ejecución postulan a tres estudiantes por cada uno de los valores que representan el sello formativo institucional. Estos valores incluyen: compromiso, responsabilidad, respeto, integridad, pasión por la excelencia, tolerancia y valoración de la diversidad. Este proceso se lleva a cabo de forma participativa y transparente, y su objetivo es reconocer públicamente a aquellos y aquellas estudiantes que, durante su trayectoria en el programa, han encarnado de manera destacada dichos principios, contribuyendo positivamente al clima de aprendizaje y a la vida universitaria. La selección se realiza mediante una votación interna, y los reconocimientos son entregados en la ceremonia de titulación del programa, sin que ello tenga implicancias evaluativas ni académicas, en la aprobación del programa. De acuerdo a lo anterior, no existiría discriminación arbitraria asociada al componente actitudinal, ya que este se vincula exclusivamente a instancias de reconocimiento voluntario y no a los criterios de aprobación ni permanencia en el programa. Respecto a las herramientas de accesibilidad para la implementación del programa, no es posible indicar que no se cuenta con herramientas de accesibilidad y si la institución cuenta con un programa dirigido a este grupo de estudiantes, es necesario que se haga una vinculación entre ambas instancias para asegurar la accesibilidad de estudiantes con discapacidad. En relación con la observación respecto a la incorporación de herramientas de accesibilidad durante la implementación del programa, se informa que este se desarrolla en estrecha coordinación con el Programa de Inclusión Universitaria (PIU), unidad especializada que forma parte de la Dirección General de Estudiantes, misma dependencia institucional desde la cual se ejecuta el programa. En este marco, la Dirección General de Estudiantes cuenta con un equipo técnico-profesional altamente capacitado en el acompañamiento de estudiantes con diversas condiciones, tanto desde una perspectiva psicopedagógica como desde la gestión de apoyos técnicos y de accesibilidad universal. El PIU actualmente brinda atención a más de 130 estudiantes de la Universidad de Viña del Mar con distintos tipos de discapacidad, asegurando el cumplimiento de los principios de equidad, no discriminación y participación activa. Ante la eventual incorporación de estudiantes en situación de discapacidad al programa, se encuentra garantizada la respuesta oportuna y especializada, mediante la activación de protocolos de apoyo y acompañamiento definidos institucionalmente, que contemplan, entre otros aspectos, el uso de tecnologías accesibles, intérpretes de Lengua de Señas Chilena, ajustes razonables y coordinación académica-administrativa para remover barreras a la participación. Esta articulación interna entre equipos responde al compromiso institucional con una educación inclusiva, centrada en la trayectoria integral de los y las estudiantes, y conforme a la normativa vigente sobre accesibilidad universal.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

2.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Código Correlativo	1
Nombre del programa	PROGRAMA DE INDUCCION Y ATRACCION DE TALENTOS PRE INGENIERIA UMAG.
Carreras de ingreso del programa	ARQUITECTURA-INGENIERIA EN CONSTRUCCION-INGENIERIA PLAN COMUN-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN
Código IES	77
Objetivos generales y específicos	El programa de inducción y atracción de talentos pre ingeniería UAMG tiene como objetivo general acercar a estudiantes de tercero y cuarto año de educación media de la comuna de punta arenas a la experiencia universitaria en el ámbito de la ingeniería, a través de la realización de actividades formativas complementarias a su proceso educativo. El programa busca fomentar una elección vocacional informada, orientada al ingreso a la facultad de ingeniería de la universidad de magallanes, con el propósito de atraer y retener talentos en la región, contribuyendo así al desarrollo local mediante la formación de capital humano con identidad y compromiso regional. El programa tiene los siguientes objetivos específicos. Fomentar el interés de estudiantes de la comuna de punta arenas por ingresar a carreras de ingeniería en la universidad de magallanes, a través del conocimiento anticipado de la institución, su oferta académica y la entrega de orientación vocacional informada. Profundizar los contenidos disciplinares en el área de matemáticas, con el objetivo de fortalecer la formación académica temprana de los estudiantes para la convalidación de la asignatura de matemática correspondiente al primer semestre de la carrera objetivo. Preparar a estudiantes de tercero y cuarto año de educación media para su ingreso al primer año de carreras de ingeniería o arquitectura, mediante el reforzamiento de conocimientos fundamentales, el desarrollo de habilidades analíticas y teóricas. Asimismo, se busca fortalecer competencias transversales, incluyendo habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la adaptabilidad y la gestión del tiempo, esenciales para un desempeño académico exitoso y una integración efectiva al entorno universitario.
Público objetivo	El público objetivo del programa corresponde a estudiantes residentes de la ciudad de punta arenas, que cursan tercer y cuarto año de enseñanza media, tanto de modalidad científico humanista como técnico profesional, de dependencia particular pagada, particular subvencionado y establecimientos públicos. Los y las estudiantes que apuntan a las acciones realizadas por el programa corresponde principalmente a los jóvenes pertenecientes a liceos técnico-profesionales, que ofrecen especialidades vinculadas a ingeniería y establecimientos públicos y con alta matrícula femenina.
Sistema de ingreso	El programa permite ingresar tanto en tercer año medio como en cuarto año medio. Los criterios que deben presentar los postulantes al programa en tercero medio son: ficha de postulación. Certificado anual de notas de segundo año medio. Certificado de alumno regular del año en curso. Carta de recomendación de un docente, donde se indique por que el estudiante debe formar parte del programa. Para estudiantes que postulen al curso de cuarto año medio y que hayan participado de pre ingeniería UMAG en tercero medio, deberán presentar: ficha de postulación. Certificado anual de notas de tercero medio. Certificado de alumno regular del año en curso. Para estudiantes que postulen al curso de cuarto año medio y que no hayan participado de pre ingeniería UMAG en tercero medio, deberán presentar: ficha de postulación. Certificado anual de notas de tercer año medio. Certificado de alumno regular del año en curso. Carta de recomendación del profesor/a, donde se indique por que el estudiante debe formar parte del programa. Rendir y aprobar, con nota igual o superior a 4.0, una prueba de suficiencia. Los estudiantes serán seleccionados según su rendimiento académico, exigiendo un promedio general y de matemática igual o superior a 6.0. En igualdad de condiciones entre dos postulantes, se revisará la carta de recomendación y la motivación expresada por el estudiante en la ficha de postulación. Todo alumno que haya

Variable	Respuesta
	aprobado el nivel de tercero medio tendrá asegurado un cupo para continuar en el programa en cuarto medio. Se considerará un cupo máximo de cincuenta estudiantes por nivel.
Enfoque de equidad	Sí, tiene como propósito fomentar el acceso de poblaciones subrepresentadas.
Tipo de enfoque de equidad	-
Detalle tipo de enfoque de equidad	Liceos técnico-profesionales que ofrecen especialidades vinculadas a ingeniería.
Nivel educativo del público objetivo	El Programa Especial de Acceso no es aplicado a postulantes egresados de la enseñanza media (de promociones anteriores).
Vía de admisión especial	Si
Nombre vía de admisión especial	PRE INGENIERIA UMAG
Cupos admisión especial	El programa otorgara dieciocho cupos a distribuir entre las carreras de la facultad de ingeniería arquitectura, ingeniería en construcción, ingeniería civil plan común e ingeniería plan común
Criterios de admisión	Esta vía busca ofrecer una alternativa de acceso a la facultad de ingeniería, para aquellos alumnos que hayan tenido un bajo desempeño en la prueba de acceso a la educación superior. Podrán optar a esta vía de admisión aquellos estudiantes que hayan aprobado el programa pre ingeniería UMAG y que habiendo rendido las pruebas de acceso a la educación superior PAES requeridas para la carrera de la facultad de ingeniería elegida por el estudiante, no hayan obtenido el puntaje suficiente para su ingreso por la vía regular.
Accesibilidad para entrega de información	Visitas presenciales a los establecimientos educacionales, plataforma institucional, participación en ferias de promoción educativas, reuniones con orientadores de establecimientos educacionales, redes sociales oficiales de la facultad de ingeniería, además se contará con el apoyo y orientación de la dirección general de acceso y formación continua. La información adicional será entregada a través del correo electrónico del programa pre ingeniería UMAG
Preparación en enseñanza media	Sí, tiene actividades de preparación en la enseñanza media o previo al proceso de admisión.
Actividades de preparación en enseñanza media	Las actividades académicas de los cursos de tercero y cuarto medio, contenidas en sus respectivas planificaciones, son equivalentes a los programas de estudio vigentes y sus versiones futuras de las asignaturas de matemática y de ingenierías civiles, arquitectura, ingeniería en construcción y matemática general de ingenierías. De igual manera, se abordan transversalmente temas de estudio relacionados a algunos ejes de la prueba de acceso a la educación superior PAES m1 competencia matemática 1 prueba obligatoria y m2 competencia matemática 2: números, álgebra y funciones, geometría. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a superar posibles brechas formativas de entrada. Cabe señalar que todas estas experiencias formativas, que se realizan dentro y fuera del aula, tienen como objetivo fortalecer y profundizar las competencias científicas y matemáticas de los estudiantes, así como el pensamiento lógico y crítico para la resolución de problemas, por medio de un proceso formativo teórico práctico que releva la aplicación de los conocimientos adquiridos y la vinculación con la industria, promoviendo además la exploración vocacional en los estudiantes y fomentando su interés en las carreras de ingeniería y arquitectura que ofrece la institución. Competencias a desarrollar: compromiso ético nivel de desempeño 1: reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético. Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes nivel de desempeño 1: busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitadas por sus docentes. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica nivel de desempeño 1:

Variable	Respuesta
	aplica sus conocimientos en situaciones reales. Capacidad para aplicar conocimientos de matemáticas, ciencias e ingeniería nivel de desempeño 1: adquiere conocimientos matemáticos, científicos y de ingeniería. Capacidad para diseñar y conducir experimentos, así como para analizar e interpretar datos nivel de desempeño 1: diseña, conduce e interpreta los resultados de los experimentos. A su vez, durante el desarrollo del programa se busca favorecer el aprendizaje integral, por medio del fortalecimiento de competencias transversales esenciales en la formación de estudiantes, como son el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el desarrollo de habilidades interpersonales, la autonomía, responsabilidad y compromiso, la proactividad e iniciativa en la creación de hábitos de estudios. Aprendizajes esperados: comprende y se apropia del lenguaje formal de la matemática en lo referido a elementos de la lógica y la teoría de conjuntos, familiarizándose con el idioma de las ciencias básicas, a fin de aplicarlo en casos propios del ámbito disciplinario. Aplica las propiedades de los números reales en la correcta resolución de ecuaciones e inecuaciones para la toma de decisiones en el ámbito disciplinar. Comprende y aplica las características geométricas analíticas de las distintas funciones reales para modelar problemas de ingeniería. Analiza el comportamiento de la sucesión de números para identificar un patrón o formula que modele los datos en estudio. Utiliza las propiedades de los números complejos para resolver ecuaciones cuya solución son números complejos analiza críticamente funciones reales para decidir respecto de su continuidad y la aplicación del teorema de valor intermedio. metodología de enseñanza: el diseño de las experiencias de enseñanza aprendizaje considera el uso de metodologías que promuevan la participación activa de los estudiantes en su proceso formativo, por medio de actividades que vinculen la teoría y la práctica, movilicen los saberes hacia la aplicación y releven la formación integral del estudiantado.
Duración y periodicidad de las actividades de preparación en enseñanza media	El programa se compone de dos cursos, tercero y cuarto año medio, los cuales se desarrollan de manera anual cada uno, con un total de treinta y dos semanas de trabajo presencial, divididas en dos semestres, considerado el calendario académico de la universidad de magallanes. Las clases se realizan una vez a la semana, los días viernes, con una duración de 90 minutos. Esta actividad se encuentra a cargo de un docente y sus respectivos monitores. Tercero medio: noventa y seis horas cronológicas anuales de docencia directa. Cuarto medio: noventa y seis horas cronológicas anuales de docencia directa y veinticuatro horas de trabajo autónomo del estudiante.
Criterios de aprobación	Para aprobar el programa, los estudiantes deberán cumplir con requisitos académicos y de asistencia. Requisitos académicos: tener un promedio anual, igual o superior a cinco puntos en el curso de tercero y cuarto medio. Las calificaciones de cada curso estarán compuestas por el promedio del primer y segundo semestre. A continuación, se detalla el desglose de las ponderaciones semestrales. Tercero medio 25% pruebas escritas parciales y/o globales 30% talleres clase a clase individuales y/o grupales 20% exposiciones orales 25% participación activa del estudiante cuarto medio 30% pruebas escritas parciales y/o globales 30% talleres clase a clase individuales y/o grupales 25% trabajo autónomo del estudiante vía pregrado virtual 15% participación activa del estudiante cabe señalar que la ponderación anual correspondiente al curso de tercero medio equivale al 40% de la nota final del programa, por su parte, el curso de cuarto medio equivale al 60%. Requisito de asistencia: cumplir con al menos un 75% de asistencia semestral.
Comunicación de los criterios de aprobación	La información relacionada a criterios de aprobación del programa especial de acceso, pre ingeniería UMAG, será entregada a través de distintas instancias: reunión de inducción al inicio de tercero medio con alumnos y apoderados, reuniones informativas durante el semestre con apoderados, reuniones de cierre de semestre y año académico durante el desarrollo de los cursos de tercero y cuarto medio. Esta vía busca ofrecer una alternativa de acceso a la facultad de ingeniería, para aquellos alumnos que hayan tenido un bajo desempeño en la PAES. Podrán optar a esta vía de admisión aquellos estudiantes que hayan aprobado el programa pre ingeniería UMAG y que habiendo rendido las pruebas de acceso a la educación superior PAES, requeridas para la carrera de la facultad de ingeniería elegida por el estudiante, no hayan obtenido el puntaje suficiente para su ingreso por la vía regular. En caso de que la cantidad de postulantes supere el número de cupos disponibles 18, el

Variable	Respuesta
	proceso de selección considerara el promedio final del programa, la asistencia registrada durante la participación en pre ingeniería UMAG, NEM, ranking y promedio general de matemática durante enseñanza media.
Descripción Accesibilidad para Implementación del Programa	El programa cuenta con el apoyo de profesionales de la unidad de inclusión, quienes a través del programa de discapacidad ofrecerán orientación en caso de requerirse por otra parte los docentes y monitores del programa son capacitados conforme a lo establecido en el manual de orientaciones para la inclusión de estudiantes con discapacidad de la universidad de magallanes.
Acompañamiento durante la carrera universitaria	Sí, tiene actividades de acompañamiento
Descripción Acompañamiento	Al momento de ingresar a la universidad, los alumnos serán caracterizados en su perfil de ingreso, de acuerdo con los protocolos institucionales establecidos. Esta caracterización permitirá identificar fortalezas, debilidades y necesidades específicas de cada estudiante, con el fin de diseñar estrategias de apoyo que favorezcan su integración y éxito académico. En cuanto a su progresión académica, se llevará un seguimiento constante mediante registros y estadísticas que permitan monitorear su desempeño en las distintas asignaturas y etapas formativas. Esta información será clave para detectar tempranamente posibles dificultades y activar mecanismos de intervención oportuna. En los casos que lo ameriten, los estudiantes serán derivados con carácter prioritario a las unidades de apoyo institucionales, tales como la unidad pedagógica de apoyo al alumno UPAA y la unidad de derechos humanos, inclusión y ciudadanía, con el objetivo de garantizar una trayectoria académica inclusiva, equitativa y con acompañamiento integral.
Descripción Accesibilidad Acompañamiento	El programa no contempla el uso de herramientas de accesibilidad porque no cuenta con los recursos suficientes. En el caso de estudiantes en situación de discapacidad, que tengan requerimientos específicos, el equipo del programa pre ingeniería UMAG actuará conforme a lo establecido en el manual de orientaciones para la inclusión de estudiantes con discapacidad de la universidad de magallanes, y mantendrá coordinación directa con las unidades correspondientes.
Evaluación continua	La evaluación del programa se realiza mediante reuniones semanales que abordan tanto aspectos logísticos como pedagógicos, con el objetivo de monitorear su desarrollo y resolver situaciones emergentes. Asimismo, se aplican encuestas de satisfacción a los estudiantes y apoderados, tanto intermedias como al finalizar el semestre, para recopilar retroalimentación valiosa. Esta información permite al equipo implementar acciones de mejora continua. El programa cuenta con el apoyo y supervisión del departamento de matemáticas, que asesora en el diseño, desarrollo y aplicación de los contenidos pedagógicos.
Resultados	El programa pre ingeniería UMAG se encuentra en su primera versión, por lo que actualmente no se dispone de información concreta respecto a los posibles resultados de acceso a la universidad. Los primeros resultados cuantitativos de acceso real a la universidad y a la facultad de ingeniería estarán disponibles a partir del año 2026. Actualmente hay 22 alumnos en el programa de cuarto medio, de los cuales el 100% manifiesta el interés en ingresar a la facultad de ingeniería de la universidad de magallanes. Cualitativamente los jefes de UTP de los liceos participantes han manifestado que los alumnos han mejorado sus competencias en matemáticas y su desempeño general. Las encuestas de satisfacción han mostrado una valoración muy positiva del programa, situación refrendada por los apoderados en las distintas reuniones. Los alumnos participantes reconocen tener una mejor orientación vocacional respecto a su elección de carrera al terminar la enseñanza media.
Observaciones Técnicas Previas	El programa no indica contar con herramientas de accesibilidad para la información sobre el programa, se rechaza por esto, pues no cumpliría con los principios de accesibilidad universal y no discriminación arbitraria. En el apartado de accesibilidad de la implementación de la carrera se indica que el programa no cuenta con herramientas de accesibilidad para la implementación del programa, lo cual no se condice con lo señalado en el apartado de

Variable	Respuesta
	accesibilidad para la implementación del programa. Por favor, precisar. Para contar con la pre aprobación y la aprobación se deben contemplar el uso de herramientas de accesibilidad y de esta forma cumplir con los principios de accesibilidad y no discriminación arbitraria. Cabe señalar que el programa no debería estar implementándose si aún no cuenta con la aprobación del Comité Técnico.
Evaluación Técnica Previa	Pre-Rechazado
Respuesta de la institución a las observaciones previas	Se indica que efectivamente el Programa contempla el uso de herramientas de accesibilidad para estudiantes en situación de discapacidad, actuando conforme a lo establecido en el Manual de Orientaciones para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de Magallanes, manteniendo coordinación directa con la unidad de inclusión dependiente de la dirección general de bienestar y desarrollo estudiantil.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

3.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Código Correlativo	1
Nombre del programa	Programa Propedéutico ULAGOS
Carreras de ingreso del programa	BIOLOGIA MARINA-CONTADOR PUBLICO AUDITOR-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN ALIMENTOS-TRABAJO SOCIAL-ENFERMERIA-KINESIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA-FONOAUDIOLOGIA-PSICOLOGIA-NUTRICION Y DIETETICA-ANTROPOLOGIA-DERECHO-AGRONOMIA-OBSTETRICIA Y PUERICULTURA-INGENIERIA EN ACUICULTURA SOSTENIBLE-QUIMICA Y FARMACIA-TECNOLOGIA MEDICA-INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES-ARQUITECTURA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA AMBIENTAL-ENFERMERIA-KINESIOLOGIA-INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA-PSICOLOGIA-DERECHO-INGENIERIA CIVIL ELECTRICA-OBSTETRICIA Y PUERICULTURA-TERAPIA OCUPACIONAL-ADMINISTRACION PUBLICA-INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA-PSICOLOGIA-TERAPIA OCUPACIONAL
Código IES	84
Objetivos generales y específicos	El objetivo del programa es promover el acceso a carreras no pedagógicas de la Universidad de Los Lagos de estudiantes de enseñanza media con buen desempeño escolar, favoreciendo también el reforzamiento de habilidades académicas y socioafectivas para su permanencia en la educación superior. Este objetivo se logra mediante jornadas en que los estudiantes convocados al Programa Propedéutico ULAGOS participan de dos módulos transversales: a) Preparación para la vida Postsecundaria: Este busca reforzar habilidades socioemocionales, tales como el autoconcepto, autoconfianza, empatía, liderazgo, y trabajo en equipo. El diseño de los módulos entrega al estudiante herramientas para vivir en sociedad, fortalece su capacidad de relacionarse con otros, y lo prepara para la toma de decisiones en situaciones de estrés. Entendemos que un estudiante mejor preparado en el área socioemocional, se sentirá mejor preparado para enfrentar situaciones conflictivas propias de la vida universitaria y/o del mundo cotidiano. b) Habilidades Comunicativas. Este módulo está destinado a promover el desarrollo del pensamiento y la expresión del mismo por medio de la escritura y la oralidad. El estudiante será capaz de enriquecer sus puntos de vista a partir del análisis de diferentes lecturas y fuentes y el diálogo activo entre sus pares. Podrá expresarse por medio de la

Variable	Respuesta
	escritura de un ensayo coherente, cohesionado y adecuado a la audiencia, y, podrá transmitir sus ideas a través de presentaciones orales de carácter formal, de manera clara y ordenada, adecuando su lenguaje, expresiones y posturas acorde a la audiencia y el contexto en el que se desenvuelve. Sumados a ellos hay un módulo disciplinar. Estos módulos están destinados a reforzar las competencias transversales a través de temáticas propias del área vocacional en la cual el estudiante desea desempeñarse una vez egresado de 4to medio. La elección de los módulos se realizará en función de la carrera de interés de cada estudiante. Así, quienes por ejemplo deseen estudiar Biología Marina, optarán por participar del módulo de Ciencia y Tecnología, puesto que en él se potenciarán competencias transversales que competen a todas las carreras del área. Los módulos electivos son: Área Ciencias Sociales, Área Administración y Finanzas, Área Ciencia y Tecnología, Área Ciencias de la Salud, Área Ciencias de la Educación y Área de Artes y Creatividad.
Público objetivo	El público objetivo del Propedéutico ULAGOS está compuesto por estudiantes que se encuentran dentro del 30% superior del ranking de su curso o establecimiento educativo. Estos estudiantes provienen de diversas instituciones de educación media que mantienen un convenio de colaboración con la Universidad de Los Lagos (ULAGOS). Este programa está diseñado para apoyar y fortalecer las habilidades académicas de los estudiantes más destacados, ofreciéndoles una oportunidad de prepararse para su futura vida universitaria. Los estudiantes seleccionados para participar en el Propedéutico ULAGOS se benefician de una serie de recursos educativos y formativos que les permiten desarrollar competencias fundamentales para su éxito académico. Además, el programa promueve un ambiente de aprendizaje inclusivo y motivador, en el que los estudiantes pueden compartir experiencias y conocimientos con sus pares, así como recibir orientación y apoyo de docentes y tutores especializados. El objetivo final del Propedéutico ULAGOS es facilitar el acceso a la educación superior y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes que demuestran un alto potencial académico, independientemente de su contexto socioeconómico, garantizando así una formación de calidad que les permita enfrentar con éxito los desafíos de su futura vida universitaria y profesional.
Sistema de ingreso	El Propedéutico impartido por la Universidad de Los Lagos considera el cumplimiento de condiciones académicas, las cuales son tener un promedio de notas de enseñanza media de 1ero a 3ro, información obtenida de las Actas de Notas de los Establecimientos Educativos registradas en las bases del Ministerio de Educación, que les permita estar dentro del 30% superior de notas de su curso o establecimiento educativo, o bien, tener un promedio igual o superior a 6,0.
Enfoque de equidad	Sí, tiene como propósito fomentar el acceso de poblaciones subrepresentadas.
Tipo de enfoque de equidad	Postulantes de contextos socioeconómicos desventajados (establecimientos públicos y/o de alto índice de vulnerabilidad escolar, por ejemplo).
Detalle tipo de enfoque de equidad	-
Nivel educativo del público objetivo	El Programa Especial de Acceso no es aplicado a postulantes egresados de la enseñanza media (de promociones anteriores).
Vía de admisión especial	Si
Nombre vía de admisión especial	Admisión cupo propedéutico ULAGOS
Cupos admisión especial	Se contemplan 694 cupos en total
Criterios de admisión	Se realiza el cálculo del ranking curso y establecimiento, en base a información oficial (actas SIGE) que los establecimientos entregan con la información académica del estudiantado de 1ro a 3ro medio. Los estudiantes convocados que se inscriben en el programa trabajan en un

Variable	Respuesta
	semestre académico con jornadas virtuales y presenciales divididas. El criterio para la habilitación a un cupo para la admisión es la participación en al menos un 70% de las sesiones de clases y la rendición de las pruebas de acceso obligatorias y una electiva.
Accesibilidad para entrega de información	La información sobre la convocatoria y los requisitos para acceder al programa son entregados por los equipos de Preparación en Educación Media (PEM) ULAGOS en charlas expositivas en los establecimientos educativos y en charlas virtuales vía Youtube Live, en las que se explica al público objetivo los alcances e implicancias del programa, sus criterios, cupos y uso como vía de acceso.
Preparación en enseñanza media	Sí, tiene actividades de preparación en la enseñanza media o previo al proceso de admisión.
Actividades de preparación en enseñanza media	Las jornadas de Propedéutico ULAGOS se plantean como un espacio de aprendizaje destinado a los estudiantes de 4to año medio de los establecimientos educativos de las Provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé, Palena y Ranco. Cada jornada tiene por objetivo potenciar habilidades transversales que los establecimientos educacionales, a partir de los análisis PME (Programas mejoramiento escolar) y las reuniones con equipos directivos, han definido como necesarias para disminuir la brecha entre el perfil de egreso de enseñanza media y sus aspiraciones post secundarias. Esto se logra mediante una serie de módulos enfocados en reforzar las habilidades para el siglo XXI que se imparten en formato virtual, utilizando la plataforma de aprendizaje a distancia basada en Moodle DIACVIRTUAL y el cliente de videoconferencias Zoom para las clases sincrónicas. Los módulos que se trabajan son los siguientes. MANERAS DE TRABAJAR. Habilidades comunicativas. Este módulo está destinado a promover el desarrollo del pensamiento y la expresión del mismo por medio de la escritura y la oralidad. El estudiante será capaz de enriquecer sus puntos de vista a partir del análisis de diferentes lecturas y fuentes y el diálogo activo entre sus pares. Podrá expresarse por medio de la escritura de un ensayo coherente, cohesionado y adecuado a la audiencia, y, podrá transmitir sus ideas a través de presentaciones orales de carácter formal, de manera clara y ordenada, adecuando su lenguaje, expresiones y posturas acorde a la audiencia y el contexto en el que se desenvuelve. Preparación para la vida post secundaria. Este busca reforzar habilidades socioemocionales, tales como el autoconcepto, autoconfianza, empatía, liderazgo, y trabajo en equipo. El diseño de los módulos entrega al estudiante herramientas para vivir en sociedad, fortalece su capacidad de relacionarse con otros, y lo prepara para la toma de decisiones en situaciones de estrés. Entendemos que un estudiante mejor preparado en el área socioemocional, se sentirá mejor preparado para enfrentar situaciones conflictivas propias de la vida universitaria y/o del mundo cotidiano. MANERAS DE VIVIR EL MUNDO. Estos módulos están destinados a reforzar las competencias transversales a través de temáticas propias del área vocacional en la cual el estudiante desea desempeñarse una vez egresado de 4to medio. La elección de los módulos se realizará en función de la carrera de interés de cada estudiante. Así, quienes por ejemplo deseen estudiar Biología Marina, optarán por participar del módulo de Ciencia y Tecnología, puesto que en él se potenciarán competencias transversales que competen a todas las carreras del área. Los módulos electivos son: Área Ciencias Sociales, Área Administración y Finanzas, Área Ciencia y Tecnología, Área Ciencias de la Salud, Área Ciencias de la Educación, Área de Artes y Creatividad. Jornadas de EXPLORACIÓN VOCACIONAL orientadas a reflexionar en torno a las siguientes preguntas: ¿Por qué estudiar? ¿Qué estudiar? ¿Dónde Estudiar? ¿Cómo ingresar? ¿Cómo financiar? ¿Cuándo estudiar? Con estas jornadas, los estudiantes podrán identificar sus intereses, conocer las distintas alternativas de formación disponibles, requisitos de acceso y financiamiento a la educación superior. Además, promueve la reflexión personal y colectiva sobre estudios postsecundarios.
Duración y periodicidad de las actividades de preparación en enseñanza media	Las jornadas se realizan dentro del horario escolar y fuera del horario escolar, desde julio a noviembre durante un semestre académico. La duración de las actividades se extiende de 2 a 6 horas pedagógicas según cada actividad.

Variable	Respuesta
Criterios de aprobación	La aprobación se asocia al cumplimiento de asistencia de al menos un 70% y la rendición de las pruebas de acceso de competencia lectora, competencia matemática M1 y una electiva.
Comunicación de los criterios de aprobación	Se entrega información sobre el cronograma de actividades y el porcentaje de asistencia requerido para la aprobación del programa que es de al menos un 70%, además de haber rendido las pruebas de acceso obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática M1) y alguna electiva. Además, se les comunica a los estudiantes que la información de asistencia es monitoreada y compartida con las contrapartes de sus respectivos establecimientos. Se les informa que, más allá de la experiencia de reforzamiento de habilidades que experimentan en el programa, cumpliendo los criterios de aprobación antes mencionados, para efecto de la postulación vía Propedéutico no se considerarán los puntajes obtenidos en las pruebas de acceso.
Descripción Accesibilidad para Implementación del Programa	De momento no ha existido la necesidad de implementar adecuaciones de accesibilidad para la realización de las jornadas de propedéutico, sin embargo, la ULAGOS cuenta con equipos de inclusión disponibles para estas necesidades según corresponda.
Acompañamiento durante la carrera universitaria	Si
Descripción Acompañamiento	El plan de acompañamiento académico se caracteriza por ser atingente, coherente y oportuno en relación a las necesidades de los estudiantes, asumiendo su pluralidad y creando estrategias de acompañamiento congruentes con sus características y necesidades, haciendo uso de todas las herramientas institucionales necesarias. Este plan está dirigido al acompañamiento periódico de los estudiantes durante los primeros dos años de universidad, ya que estos años son potencialmente definitorios para la permanencia del estudiante en la casa de estudios. Se enfoca en detectar las distintas problemáticas de los estudiantes que puedan afectar su progreso académico o su permanencia en la educación superior, a través de un seguimiento semanal realizado por tutores. El acompañamiento es intenso y minucioso, enfocado en la adaptación integral de los estudiantes durante el transcurso del año y potenciando la autonomía del estudiante en su segundo año académico para que sea capaz de detectar sus necesidades y solicitar ayuda en caso de ser necesario. La Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia ha sido un impulsor importante de la articulación institucional que destaca en este ámbito. Recopilación de información. La etapa se caracteriza por un trabajo minucioso en la recopilación de información en coordinación con los directores docentes de carrera y los docentes de cada asignatura. Por último, los tutores mantienen contacto periódico con cada estudiante, lo que permite conocer la situación de cada tutorado y obtener una panorámica multivariable de su realidad. Condición de criticidad. A través del acompañamiento y seguimiento de los estudiantes de primer nivel, y en vista del segundo año, se establece la condición de criticidad de los mismos, con el fin de pesquisar qué estudiantes serán acompañados durante su segundo año y entender las dificultades presentadas anteriormente. Además, para establecer una evaluación constante de los estudiantes monitoreados, se realiza una detección externa por parte de docentes, directores docentes de carrera, delegados de curso y tutores, quienes informan sobre cualquier eventualidad que afecte al estudiante para ser incluido en el monitoreo. Gestión. La etapa se caracteriza por coordinar acciones que respondan a las necesidades de los estudiantes críticos, lo cual exige que el profesional responsable maneje toda la información académica y social para lograr acciones pertinentes y oportunas. Intervención. La acción descrita se refiere a la coordinación realizada por el gestor, dirigida a dar respuestas oportunas y coherentes a las necesidades de los estudiantes. Las acciones son informadas y acordadas con los directores docentes de carrera y docentes de las asignaturas correspondientes, trabajando conjuntamente principalmente en el ámbito académico, complementando y orientando las tutorías pares y acompañamientos profesionales impartidos por la Dirección de Acceso. En esta etapa, todas las unidades y direcciones institucionales están disponibles para el estudiante, incluyendo la Unidad de Becas y Beneficios, la Secretaría de Estudios, el Desarrollo Estudiantil y el Servicio Médico y Dental para el Estudiante. Evaluación. La Dirección de Acceso se preocupa constantemente por la calidad de los procesos, por lo que esta etapa es

Variable	Respuesta
	sumamente relevante, actuando críticamente frente al planteamiento de mejoras y/o posibles reformulaciones. Como ejemplo, se pueden establecer los aprendizajes extraídos de los casi dos años de virtualidad, que permitieron el desarrollo de nuevas estrategias para la implementación de acompañamientos académicos. Todas las etapas del acompañamiento académico 2024, dirigido a los estudiantes, han sido definidas y orientadas respecto de los aprendizajes anteriores en base a las complejidades que antiguas generaciones hayan enfrentado.
Descripción Accesibilidad Acompañamiento	Las condiciones de accesibilidad se implementan según la necesidad de adecuaciones caso a caso y se ejecutan y monitorean por medio de los equipos de inclusión multidisciplinares disponibles para estos casos particulares con cada estudiante según sus necesidades.
Evaluación continua	Se realiza, en la jornada final, una retroalimentación con los participantes del Programa Propedéutico, mediante un instrumento de selección múltiple en el que se evalúa la percepción del estudiantado sobre las jornadas, en relación a la plataforma y formato virtual, preparación de los docentes en la ejecución de las clases, las temáticas abordadas y su aporte al módulo, la pertinencia y eficacia de las actividades y ejercicios realizados para la comprensión de las temáticas. Además, se realiza una retroalimentación con las contrapartes de los establecimientos participantes, en la que se evalúa su percepción del programa en sus estudiantes sobre a) facilitación en la toma de decisiones vocacionales, b) reforzamiento de habilidades, c) exploración de habilidades, intereses y motivaciones, d) reforzamiento de habilidades socioemocionales, d) reforzamiento de habilidades comunicativas. Como dato, la versión 2024 de ambos instrumentos registran niveles de satisfacción tanto de estudiantes como contrapartes sobre el 88% en las dimensiones evaluadas. Con esta información es posible realizar ajustes, mejoras y tomar decisiones estratégicas como la modalidad y la cantidad de sesiones.
Resultados	Desde su implementación en 2012, el programa Propedéutico ULAGOS ha experimentado un notable crecimiento en su público objetivo y, en consecuencia, en su cobertura. Este crecimiento refleja el compromiso de la Universidad de Los Lagos con la inclusión y el acceso a la educación superior para estudiantes talentosos. Un claro ejemplo de este éxito se observa en la matrícula del año 2024, donde el acceso especial a través del Propedéutico ULAGOS representó un significativo 13,5% del total de estudiantes de primer año. Esta cifra demuestra la eficacia del programa en atraer a estudiantes de alto rendimiento académico provenientes de diversas instituciones de educación. El Propedéutico ULAGOS no solo amplía las oportunidades de acceso a la educación superior, sino que también contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, preparando a los futuros profesionales para enfrentar los desafíos del mundo académico y laboral con una sólida formación y competencias. Este esfuerzo constante asegura que la Universidad de Los Lagos siga siendo un referente en la promoción de la equidad educativa y en la formación de estudiantes de excelencia.
Observaciones Técnicas Previas	En el apartado de público objetivo es importante indicar el tipo de establecimientos educativos con los cuales se mantienen los convenios de colaboración, pues un PEA debe estar dirigido a algún grupo subrepresentado en la ESUP. Si bien, se señala que sería para estudiantes provenientes de contextos socioeducativos vulnerables, es importante señalarlo en la descripción que hace del público objetivo. Respecto al número de cupos para la admisión especial, asegurarse que este número no exceda el porcentaje permitido para la matrícula por adm. especial. Sobre las herramientas de accesibilidad contempladas para entregar la información sobre el programa y el acceso a la ESUP, no se hace referencia a ninguna. Se deben contemplar, al menos: Intérprete de Lengua de Señas para las charlas presenciales y las que se realicen por Youtube, web debe ser compatible con softwares lectores de pantalla para personas ciegas o baja visión. Sobre la realización de las actividades del programa, profundizar en ¿Cómo se realizan dentro del horario escolar? ¿Cuántas sesiones son las que se realizan entre los meses indicados que dura el programa? Es raro indicar que el programa se aprueba al rendir las PAES, se entiende que es para poder utilizar el cupo en la admisión especial, pero ¿es realmente un criterio para aprobar el programa? El programa se rechaza al indicar que no se contemplan el uso de herramientas de accesibilidad para implementar el programa, pues

Variable	Respuesta
	no se estaría cumpliendo con el principio de accesibilidad universal ni con el de la No Discriminación Arbitraria.
Evaluación Técnica Previa	Pre-Rechazado
Respuesta de la institución a las observaciones previas	Efectivamente el público objetivo son establecimientos con alto IVE, adjunto Excel con los 105 establecimientos en convenio. Los cupos no sobrepasan los establecido para admisión especial. Como indicamos en el proceso del año pasado, el equipo de acompañamiento está integrado por intérpretes de señas en las 3 provincias, y la coordinación con nuestra unidad de inclusión institucional, donde tenemos equipos especializados. Las actividades dentro del horario escolar son, ferias escolares, y jornadas de orientación vocacional en el establecimiento.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

4.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	UFSTM
Código Correlativo	1
Nombre del programa	Propedéutico USM
Carreras de ingreso del programa	ARQUITECTURA-CONSTRUCCION CIVIL-INGENIERIA CIVIL-INGENIERIA CIVIL ELECTRICA-INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA-INGENIERIA CIVIL INFORMATICA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA CIVIL MATEMATICA-INGENIERIA CIVIL MECANICA-INGENIERIA CIVIL METALURGIA-INGENIERIA CIVIL QUIMICA-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN DISEÑO DE PRODUCTOS-INGENIERIA ELECTRICA-INGENIERIA EN MECANICA INDUSTRIAL-LICENCIATURA EN FISICA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA CIVIL TELEMATICA-INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL-LICENCIATURA ASTROFISICA-INGENIERIA CIVIL FISICA-INGENIERIA EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL MEDIO AMBIENTE-TECNICO UNIVERSITARIO EN PROYECTOS DE INGENIERIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRONICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA AUTOMOTRIZ-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA CON MENCIÓN EN QUIMICA ANALITICA-INGENIERIA EN FABRICACION Y DISEÑO INDUSTRIAL-INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES-TECNICO UNIVERSITARIO EN MINERIA Y METALURGIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES-TECNICO UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES-INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-TECNICO UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN ALIMENTOS-INGENIERIA EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL MEDIO AMBIENTE-TECNICO UNIVERSITARIO DIBUJANTE PROYECTISTA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD-TECNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRONICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA AUTOMOTRIZ-TECNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA-TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA CON MENCIÓN EN QUIMICA INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL-INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES-TECNICO UNIVERSITARIO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES-TECNICO UNIVERSITARIO EN ROBOTICA Y

Variable	Respuesta
	MECATRONICA-INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-TECNICO UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA COMERCIAL-INGENIERIA EN AVIACION COMERCIAL-TECNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO AERONAUTICO-TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-ARQUITECTURA-INGENIERIA CIVIL-INGENIERIA CIVIL ELECTRICA-INGENIERIA CIVIL INFORMATICA-INGENIERIA CIVIL MATEMATICA-INGENIERIA CIVIL MECANICA-INGENIERIA CIVIL QUIMICA-INGENIERIA EN DISEÑO DE PRODUCTOS-LICENCIATURA EN FISICA-INGENIERIA CIVIL PLAN COMUN-INGENIERIA CIVIL TELEMATICA-INGENIERIA CIVIL DE MINAS-LICENCIATURA ASTROFISICA-INGENIERIA CIVIL FISICA-INGENIERIA CIVIL EN BIOTECNOLOGIA-TECNICO UNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS-TECNICO UNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS
Código IES	88
Objetivos generales y específicos	El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo de estudiantes destacados académicamente provenientes de contextos vulnerables, a través de una experiencia formativa que les permita prepararse en las áreas de Matemática, Física y Gestión Personal, fortaleciendo habilidades y competencias para la vida universitaria y permitiendo su ingreso a la USM por medio de cupos vía admisión especial. Los objetivos específicos del programa son: 1. Promover la equidad en el acceso a la USM mediante una vía de ingreso para estudiantes con mérito académico provenientes de contextos vulnerables. 2. Preparar académicamente a las y los estudiantes Propedéutico USM en las áreas de Matemática y Física en coordinación con las distintas unidades USM. 3. Potenciar la capacidad de agenciamiento de las y los estudiantes Propedéutico para la adaptación a la vida universitaria en la USM. 4. Permitir el acercamiento e ingreso a las carreras USM a través de una exploración activa y vivencial. 5. Potenciar la mejora continua del programa a través del monitoreo de las actividades y de la retroalimentación de los procesos para promover el sello Propedéutico USM.
Público objetivo	El público objetivo del programa Propedéutico USM son las y los estudiantes de 4° medio interesados en estudiar alguna carrera del área de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y/o Matemática en la Universidad Técnica Federico Santa María y que cuenten con trayectorias académicas destacadas en la Educación Media, sin distinción del establecimiento donde se encuentren cursándola, siempre y cuando provengan de contextos socioeconómicos desfavorable. No existen convenios especiales con ciertos establecimientos educacionales, pues pueden postular estudiantes provenientes de cualquier tipo de colegio/liceo. Cabe destacar que las y los estudiantes interesados en participar en el Propedéutico USM deben estar dispuestos a invertir tiempo adicional en la preparación del programa.
Sistema de ingreso	Los criterios de ingreso que deben cumplir las y los estudiantes para ser parte del programa Propedéutico USM son los siguientes: 1. Ser estudiante de 4NM prioritario o preferente el año en que cursará el programa. 2. Contar con un desempeño académico destacado en la Enseñanza Media: 2.1. Propedéutico profesional 4NM: encontrarse dentro del 20% superior o tener un promedio general sobre 6,0. 2.2. Propedéutico sedes 4NM: encontrarse dentro del 30% superior o tener un promedio general sobre 5,5. 3. Tener preferencia por carreras del área STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y/o Matemática). 4. Tener interés y motivación por estudiar en la Universidad Técnica Federico Santa María. El número de cupos dependerá del emplazamiento donde se postule al programa, bajo la siguiente distribución: • Campus Casa Central: 40 • Campus San Joaquín: 20

Variable	Respuesta
Enfoque de equidad	Sí, tiene como propósito fomentar el acceso de poblaciones subrepresentadas.
Tipo de enfoque de equidad	Postulantes de contextos socioeconómicos desventajados (establecimientos públicos y/o de alto índice de vulnerabilidad escolar, por ejemplo).
Detalle tipo de enfoque de equidad	Ningún otro grupo
Nivel educativo del público objetivo	El Programa Especial de Acceso es aplicado a postulantes egresados de la enseñanza media (de promociones anteriores).
Vía de admisión especial	Ingreso Programa Propedéutico
Nombre vía de admisión especial	La Universidad Técnica Federico Santa María se compromete con las y los estudiantes del programa Propedéutico USM para que, quienes lo aprueben, ingresen a una de sus carreras. Para ello, cada estudiante que cumpla con los requisitos de aprobación tendrá la posibilidad de postular a 3 carreras, y la universidad les asegurará el cupo en una de las tres. Esto dependerá de la demanda de cada carrera y de resultados académicos obtenidos por las y los estudiantes que participen del programa.
Cupos admisión especial	Para la entrega de cupos para la admisión a las carreras de la Universidad Técnica Federico Santa María, mediante ingreso programa Propedéutico, se consideran los siguientes criterios: 1. Calificaciones asignaturas programa Propedéutico USM (obtener al menos un promedio de 55 –en escala de 1 a 100– en cada una de las asignaturas cursadas). 2. Asistencia a la preparación del programa (contar con una asistencia mínima del 90% a cada asignatura). 3. Rendir la PAES (las dos obligatorias, la M2 y al menos una electiva). 4. Postular a los Beneficios Estudiantiles Estatales. 5. Realizar la postulación a las carreras de la universidad vía plataforma USM (admisión.usm.cl).
Criterios de admisión	No ha sido necesaria su utilización, de todas maneras, la universidad cuenta con la unidad que se haría cargo de esto.
Accesibilidad para entrega de información	-
Preparación en enseñanza media	Las actividades de preparación que realiza el programa Propedéutico USM se basa en tres áreas: • Física • Matemática • Gestión Personal. Las asignaturas asociadas a estas áreas por semestre son las siguientes: • Primer semestre: “Matemática 1”, “Herramientas para la Física Universitaria 1” y “Orientación Vocacional USM”. • Segundo semestre: “Matemática 2”, “Herramientas para la Física Universitaria 2” y “Agenciamiento Educativo”. Es importante mencionar que la estructura del modelo pedagógico de las asignaturas cambia dependiendo del área. Así, para el área de Matemática y Física se tienen clases de tipo cátedra y taller, mientras que, para el área de Gestión Personal, la estructura es de tipo taller y charla.
Actividades de preparación en enseñanza media	La preparación que ofrece este programa se extiende por gran parte del año escolar de estudiantes de 4NM. Específicamente abarca de abril a octubre (24 semanas). Las actividades se realizan semanalmente en formato híbrido (1 clase virtual –área Física– una tarde en la semana y 2 clases presenciales –área Matemática y área Gestión Personal– día sábado por la mañana).

Variable	Respuesta
	La cantidad de horas semanales que implica la preparación ofrecida por el programa será de 7 hrs.
Duración y periodicidad de las actividades de preparación en enseñanza media	Para aprobar el programa se le exige a las y los estudiantes que participan de él que cumplan con los siguientes requisitos: - Aprobar cada una de las asignaturas (de las áreas Física, Matemática y Gestión Personal) con promedio de al menos 55 en escala de 0 a 100. - Contar con una asistencia semestral a las clases de al menos el 90% a cada una de las asignaturas. - Rendir Pruebas de Acceso a la Educación Superior (las dos obligatorias –Competencia Lectora y Competencia Matemática 1–, Competencia Matemática 2 y al menos una de las electivas –Ciencias o Historia y Ciencias Sociales–). Cabe destacar que los mecanismos de evaluación de cada asignatura, que determinará la aprobación de cada estudiante, están definidos para cada una en su respectivo programa.
Criterios de aprobación	La información que se le entrega a las y los postulantes al programa Propedéutico USM sobre los criterios que deben cumplir para aprobarlo, una vez seleccionadas/os, es la siguiente: “Las y los estudiantes que participen del programa Propedéutico USM deberán cumplir con los siguientes criterios para aprobar el programa: Conseguir un promedio de al menos 55 (en escala de 0 a 100) en todas las asignaturas impartidas en el programa, contar con una asistencia de al menos un 90% a todas las actividades, y rendir las Pruebas obligatorias de Acceso a la Educación Superior, la prueba M2 y al menos alguna de las electivas”. Adicionalmente, a las y los postulantes se les informa que: “El aprobar el programa habilita la postulación, vía admisión especial propedéutico, a las carreras de la USM. Cada estudiante postula a tres carreras USM que sean de su preferencia y se le asegura quedar seleccionado/a en alguna de ellas”.
Comunicación de los criterios de aprobación	No ha sido necesaria su utilización, de todas maneras, la universidad cuenta con la unidad que se haría cargo de esto.
Descripción Accesibilidad para Implementación del Programa	-
Acompañamiento durante la carrera universitaria	Los mecanismos formales de acompañamiento, nivelación y seguimiento de las y los estudiantes que ingresan a la USM a través del programa Propedéutico, se basan en los distintos apoyos institucionales realizados por la Dirección de Acompañamiento en la Trayectoria Académica Estudiantil (DATA-E), pudiendo ser de índole académico o psicoeducativo. El primer mecanismo que implementa la universidad es el Plan de Inducción a la Vida Universitaria (PINVU) el que considera la realización actividades académicas, psicoeducativas e informativas para estudiantes matriculados en su primer año de carrera, las que se llevan a cabo durante las primeras semanas del ingreso a la carrera. Respecto a los apoyos académicos, se encuentra el Centro Integral de Aprendizaje en Ciencias Básicas –CIAC–, el que realizara apoyos a través de mentorías y consultorías. Adicionalmente, la universidad cuenta con distintas iniciativas para el avance curricular de las y los estudiantes, entre los que destacan: - Plan de Fortalecimiento Académico (PFA): fortalece los conocimientos y habilidades de las y los estudiantes, a través de condiciones académicas controladas, para continuar exitosamente su plan de estudios. - Asignatura MATE 08: Nivelación de contenidos y habilidades de la primera matemática de las carreras profesionales. - Programa Académico Especial (PAE): permite la realización de asignaturas del eje de formación de ciencias básicas de ingeniería, que se hayan reprobado, a través de una nueva oportunidad para cursarlas en el periodo estival. En cuanto al acompañamiento psicoeducativo, se encuentra la realización de tutorías integrales, talleres transversales y acompañamiento focalizado (a través de micro grupos o de atención individual).

Variable	Respuesta
	Cabe destacar que el seguimiento de cada estudiante se realiza por medio del Sistema de Acompañamiento a la Trayectoria Estudiantil (SAT-E) con el que cuenta la universidad, el que entrega reportes del avance de las diferentes cohortes del programa Propedéutico USM a profesionales de acompañamiento académico y psicoeducativo, coordinadores docentes, jefes de carrera, y directores de departamento.
Descripción Acompañamiento	No ha sido necesaria su utilización, de todas maneras, la universidad cuenta con la unidad que se haría cargo de esto.
Descripción Accesibilidad Acompañamiento	Para la mejora continua del programa se realizan las siguientes acciones: - Encuestas de percepción de las/os estudiantes: Con el fin de recabar información se realizan encuestas a lo largo del año, permitiendo identificar áreas de mejoras y fortalezas del programa. Esta encuesta se aplica tanto a estudiantes que se encuentran actualmente cursando el programa, así como aquellos que lo hicieron el año anterior y se encuentran cursando su primer año de carrera en la USM. - Encuestas de percepción de las/os docentes: Para el registro de las diversas opiniones de las/os docentes se genera una encuesta de percepción de los diferentes aspectos del programa. - Jornadas de trabajo para la mejora del programa: El equipo académico y de gestión del programa se reúne a lo largo del año, con el objetivo de evaluar las prácticas realizadas y mejorar el programa para sus siguientes versiones, permitiendo así una comunicación fluida con el equipo, mejorando la confianza y trabajo en equipo. - Reuniones de retroalimentación: Se definen reuniones por área (física, matemáticas y gestión personal), y por modalidad (virtual, Casa Central y San Joaquín), de modo que se puedan generar instancias de retroalimentación de los diferentes temas que van aconteciendo en el programa.
Evaluación continua	Resultados generación Propedéutico 2025: - Se recibieron 393 postulaciones en total. - Se seleccionaron 82 estudiantes. Resultados generación Propedéutico 2024, ingreso USM 2025: - Se recibieron 290 postulaciones en total. - Se seleccionaron 90 estudiantes. - 72% de las/os estudiantes aprobaron el programa y de ellos, el 94% se matriculó en alguna carrera USM. Resultados generación Propedéutico 2023, ingreso USM 2024: - Se recibieron 149 postulaciones en total. - Se seleccionaron 81 estudiantes. - 77% de las/os estudiantes aprobaron el programa y de ellos, el 97% se matriculó en alguna carrera USM.
Resultados	
Observaciones Técnicas Previas	Se indica en la descripción del público objetivo que está orientado a estudiantes de 4to medio y luego se indica que también lo estaría para estudiantes egresadas/os de enseñanza media, por favor definir. No se indican las herramientas de accesibilidad para la información, por favor indicar cuáles son: por ejemplo, intérprete de Lengua de Señas, uso de softwares que permiten el acceso a la información de la página web, etc. No se describen las actividades que se realizan durante la duración del programa, ni tampoco su modalidad, ni duración en horas. Para ser aprobado este programa se deben describir las herramientas de accesibilidad disponibles para que el estudiantado participe en el programa en igualdad de condiciones. Cabe destacar que se indica que ya se seleccionaron estudiantes para participar en el programa, sin embargo, este aún no cuenta con la aprobación del Comité Técnico.
Evaluación Técnica Previa	Pre-Rechazado

Variable	Respuesta
Respuesta de la institución a las observaciones previas	En relación a esta observación en el documento se indica que son estudiantes de 4 medio de enseñanza medio. “El público objetivo del programa Propedéutico USM son las y los estudiantes de 4° medio interesados en estudiar alguna carrera del área de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y/o Matemática en la Universidad Técnica Federico Santa María y que cuenten con trayectorias académicas destacadas en la Educación Media, sin distinción del establecimiento dónde se encuentren cursándola, siempre y cuando provengan de contextos socioeconómicos desfavorable. No existen convenios especiales con ciertos establecimientos educacionales, pues pueden postular estudiantes provenientes de cualquier tipo de colegio/liceo. Cabe destacar que las y los estudiantes interesados en participar en el Propedéutico USM deben estar dispuestos a invertir tiempo adicional en la preparación del programa. ” En relación a esta observación se indica “No ha sido necesaria su utilización, de todas maneras, la universidad cuenta con la unidad que se haría cargo de esto.” No se ofrece, sino que si hubiese casos hay una unidad de inclusión, y la Universidad cuenta con una POLÍTICA UTFSM DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO, con un Programa de Inclusión https://rree.usm.cl/apoyo-y-acompanamiento/programa-inclusion/, que cuenta con los siguientes componentes: - Implementación de Accesibilidad Universal en sus dependencias. - Alineación con el marco normativo de DD.HH. - Incremento de las medidas de apoyo para estudiantes. - Inclusión laboral de personas con discapacidad en el centro educativo. En relación a las adecuaciones y apoyos para estudiantes con discapacidad: - Adecuaciones curriculares para la participación del estudiante en actividades académicas. - Medidas de accesibilidad en infraestructura, como rampas, ascensores, salva escalas, servicios sanitarios accesibles, rutas accesibles desde la entrada a salas de clases, entre otras. - Software o dispositivos tecnológicos para favorecer la participación. - Accesibilidad web a plataformas y sistemas institucionales. - Servicios de interpretación en Lengua de Señas. - Servicios de tutorías, capacitaciones, entre otros. - Servicio de registro de información (toma de apuntes con o sin tecnología de apoyo). - Orientación y apoyo para la gestión de beneficios estatales en discapacidad. Servicio de apoyo para la movilidad y/o asistencia personal. Formación y/o asesoría a equipos docentes. - Actividades de concientización para la comunidad. Apoyo para obtención de la credencial de discapacidad. Planes grupales o individuales de apoyo y ajustes razonables para la trayectoria académica. Gestión de Prácticas laborales con enfoque inclusivo. Orientación Laboral y Apoyo a la inserción con enfoque inclusivo.
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	Preaprobado

Anexo N°4: Programas Especiales de Acceso Aprobados por el Comité

5.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	Universidad de Playa Ancha
Código Correlativo	2
Nombre del programa	Propedéutico de Teatro

Variable	Respuesta
Carreras de ingreso del programa	TEATRO
Código IES	83
Objetivos generales y específicos	A través de la propuesta de las actividades que Proponemos en la implementación por parte de la Carrera de Teatro y la Sala de Arte escénico de la universidad del TALLER PROPEDEUTICO DE TEATRO el cual, a través de su doble finalidad cumpliría con los siguientes objetivos específicos, que se detallan a continuación. Brindar la posibilidad de acceder a cursos y visualización de ensayos de artes escénicas de manera interdisciplinaria ayudando de esta forma al desarrollo de las habilidades asociados a las artes escénicas y talentos del ingresante. Ayudar en la toma de decisiones vocacionales a la hora de continuar una carrera de formación teatral y desmitificar significados que afectan las motivaciones de ingreso a la carrera. Evitar la deserción y la reprobación de asignaturas en la Carrera de Teatro mediante la detección en diferentes niveles de las motivaciones, habilidades, destrezas, referencias y actitudes de los aspirantes sobre la actividad artística y teatral. Favorecer el ingreso de estudiantes y egresados de educación media a la carrera de teatro que implementa la universidad de Playa Ancha.
Público objetivo	Estudiantes de cuarto año medio y egresados de educación media. La Dirección de Admisión, mantiene una relación de colaboración con establecimientos educacionales que tienen firmado un acuerdo de colaboración de apoyo recíproco con los programas propedéuticos. Los establecimientos con firma de colaboración año 2025 son 64 establecimiento de los que corresponden a 28 públicos, 34 subvencionados, 3 particulares. De estos establecimientos 55 tienen un índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) sobre el 75 por ciento y los otros restantes (9) están sobre el 52 por ciento. Por lo tanto, el 86 por ciento de los establecimientos con convenio, se puede afirmar que tienen un alto índice de vulnerabilidad.
Sistema de ingreso	Promedio notas enseñanza Media igual o superior a 5,0 ser estudiante de cuarto año medio o haber egresado de educación Media y no encontrarse en posesión de un título profesional. Numero de cupos 80 por ciento del total de cupos ofertados.
Enfoque de equidad	Sí, tiene como propósito fomentar el acceso de poblaciones subrepresentadas.
Tipo de enfoque de equidad	Postulantes de contextos socioeconómicos desventajados (establecimientos públicos y/o de alto índice de vulnerabilidad escolar, por ejemplo). Otras
Detalle tipo de enfoque de equidad	Estudiantes egresados de educación media sin una carrera profesional y afectados por situaciones sociales tales como estallido social y, o pandemia u otros similares.
Nivel educativo del público objetivo	El Programa Especial de Acceso es aplicado a postulantes egresados de la enseñanza media (de promociones anteriores).
Vía de admisión especial	Si
Nombre vía de admisión especial	CALIDAD DE VIA 30 PTEA PROPEDEUTICO TEATRO
Cupos admisión especial	36 cupos
Criterios de admisión	Como criterio básico para la entrega de cupos los estudiantes deben cumplir con un promedio NEM de 5,0 o superior y tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80 por ciento, los cuales son requisitos generales para todos los programas propedéuticos que implementa la universidad de playa ancha. El criterio adoptado para la incorporación al Taller propedéutico de Teatro tiene relación directa con la voluntad de querer pertenecer al grupo que lo realiza. Dado los objetivos planteados anteriormente, no se hace ningún tipo de selección, salvo la indicada en los objetivos del Taller.

Variable	Respuesta
Accesibilidad para entrega de información	Se instala en página web del programa, el plugin UserWay , el cual es una herramienta que se utiliza para mejorar la accesibilidad de una página web. Al instalar este plugin en el sitio web, se obtienen varios beneficios importantes que favorecen la accesibilidad El plugin permite la personalización de la fuente y el contraste de colores, la mejora de la navegación mediante teclado, la adición de subtítulos a los contenidos multimedia y la habilitación de lectores de pantalla. Estas funciones ayudan a que las personas con discapacidades visuales, auditivas, motoras o cognitivas puedan acceder y utilizar el sitio web de manera efectiva. A la vez la instalación de este Plugin mejora la experiencia del usuario, al hacer que el sitio web sea más accesible, se mejora la experiencia de todos los usuarios, independientemente de si tienen alguna discapacidad o no. El sitio web accesible es más fácil de usar, más intuitivo y más amigable para todos los visitantes. Por otro lado, los canales de comunicación del programa, como WhatsApp y correo electrónico, se mantienen activos para facilitar la orientación y el apoyo durante el proceso de inscripción. Se ofrecen opciones de atención personalizada tanto en formato virtual como presencial, con el objetivo de brindar asistencia en la inscripción y proporcionar información detallada sobre el programa.
Preparación en enseñanza media	Sí, tiene actividades de preparación en la enseñanza media o previo al proceso de admisión.
Actividades de preparación en enseñanza media	Las actividades previas a la admisión del propedéutico de Teatro buscan acercar a los y las estudiantes al estudio de las artes escénicas desde una perspectiva universitaria, combinando instancias prácticas y reflexivas en modalidad semipresencial. Esta iniciativa permite explorar los fundamentos de la formación teatral, al tiempo que se vive el quehacer académico desde dentro de la carrera. Las y los participantes serán parte activa de diversas experiencias vinculadas al mundo escénico y a la comunidad universitaria. A través de talleres, visitas, ensayos y actividades colaborativas. Entre las principales instancias del programa se incluyen: participación en ensayos universitarios: Los y las estudiantes se integran como observadores y colaboradores en ensayos de montajes realizados por estudiantes de la carrera, lo que les permite comprender de primera mano los procesos creativos y formativos del teatro universitario. Visitas a obras de teatro: Se contempla la asistencia a funciones teatrales, lo que favorece el desarrollo del pensamiento crítico, la apreciación estética y el análisis escénico. Talleres introductorios: Se mantienen instancias formativas específicas orientadas a la exploración de habilidades fundamentales.
Duración y periodicidad de las actividades de preparación en enseñanza media	El programa Teatro contempla 14 semanas de trabajo consecutivas de talleres, Las que se distribuyen de la siguiente manera: 1 sesión de inicio y 1 de cierre. El módulo de Bienestar y apoyo académico, contempla 8 talleres asincrónico las que se contemplan 4 horas de trabajo por taller, El módulo de introducción a las artes escénicas contempla la participación mínima de 7 actividades de la carrera de actuación lo que contempla un mínimo de 2,5 horas por actividad. Se adjunta calendario
Criterios de aprobación	los criterios de aprobación de los estudiantes se logran a través de los resultados de las evaluaciones realizadas en el programa, las cuales corresponden a. La evaluación final se basa en la participación del estudiante en las actividades de introducción a las artes escénicas. Esta participación se registra en una bitácora personal, donde el estudiante reflexiona sobre las actividades realizadas. Quien obtenga un porcentaje de aprobación igual o superior al 60 por ciento aprueba el módulo. Este resultado se promedia con el porcentaje de aprobación del módulo de bienestar y apoyo académico, el cual también debe ser igual o superior al 60 por ciento para aprobar.
Comunicación de los criterios de aprobación	La calificación final será el resultado del promedio de todas las actividades que participa el estudiante, más la evaluación del módulo de bienestar y apoyo académico. La información que se le entrega a los estudiante en relación a los cupos ofrecidos por la carrera, se expone en la página web de los propedéuticos. Además, a través de una “Carta de Compromiso” que firman los estudiantes al ingresar, se dan a conocer los criterios de selección de los estudiantes que aprueban los módulos, con la pauta de evaluación integrada. Si aprueban el propedéutico 36 o menos estudiantes, todos podrán matricularse en la carrera de Teatro. Si

Variable	Respuesta
	aprueban más de 36 estudiantes, se jerarquizan por el logro obtenido en la evaluación integrada. La nómina de estudiantes aprobados y reprobados se comunicará en la página web del propedéutico. Si hay más de 36 aprobados, se convocará a una reunión virtual sincrónica donde se explicará en detalle el documento “REQUISITOS DE INGRESO, APROBACIÓN Y OTORGAMIENTO DE CUPOS DE LOS PROGRAMAS PROPEDÉUTICOS UPLA”, el cual da a conocer el procedimiento de movimiento de cupos según matrícula de estudiantes y se encuentra en la página web del programa. A la vez, y como beneficio adicional del programa, la nota final con la que el o la estudiante aprueba el propedéutico lo habilita para homologar la asignatura de Introducción a la Actuación del Primer Semestre de Primer Año de la Carrera de Teatro. Sin embargo, dicha gestión será válida si el o la postulante aprueba el examen final en conjunto con sus compañeros de curso y promoción de primer año, facilitando así la integración grupal de la asignatura. Una vez finalizada dicha evaluación, se generará un proceso administrativo que será coordinado por las autoridades de la Carrera de Teatro para ser tramitado académicamente en Secretaría de estudios y Dirección General de Pregrado. Esta información es comunicada tanto en el sitio web del propedéutico, como en las charlas de difusión del programa.
Descripción Accesibilidad para Implementación del Programa	Criterios que se considerarán para asegurar la accesibilidad: Plataforma accesible: Con el fin de asegurar distintas opciones de accesibilidad, se utilizará la Plataforma Zoom, que ofrece opciones como ajuste de tamaño de la letra, controles de voz y otras características que pueden beneficiar a las personas en situación de discapacidad. Instrucciones claras: Se entregarán instrucciones claras y detalladas sobre cómo unirse al taller, cómo utilizar las funciones de Zoom y cómo acceder a las opciones de accesibilidad disponibles. Para esto se enviará instructivo de ingreso y uso de la plataforma para los asistentes. Participación inclusiva: Se fomentará un entorno en el que todos los y las participantes se sientan cómodos compartiendo sus opiniones y preguntas. Se establecerán normas de participación inclusivas al principio del taller. Recopilación de retroalimentación después del taller: Se solicitará retroalimentación específica sobre la accesibilidad a los participantes. Esto ayudará a identificar áreas de mejora y a implementar ajustes para futuros talleres. Flexibilidad en el tiempo: Se considerará la duración del conversatorio y permitirá tiempo adicional para preguntas y comentarios, especialmente si algunos participantes pueden necesitar más tiempo para comunicarse. En caso que un participante del propedéutico sea Sordo o Hipoacúsico usuario de la Lengua de Señas Chilena se considerará un intérprete, para su participación en el propedéutico. Se coordinará con la Unidad de Acompañamiento Estudiantil y comunicaciones, quienes cuentan con apoyo de intérprete de lengua de señas, además con el Instituto Tecnológico Ignacio Domeyko de la Universidad de Playa Ancha, que ofrece la carrera Técnico Intérprete en lenguaje de señas, para ofrecer la instancia de práctica a los estudiantes y así asegurar la participación del intérprete, sin que afecte la participación del estudiante que lo requiera. A la vez, si es requerido por algún estudiante, en la biblioteca de la Universidad, se cuenta con computadores que amplifican la imagen de los libros, aumentando el tamaño de las letras, por si algún estudiante, con dificultades visuales, quisiera hacer uso de ese servicio para profundizar en alguna temática a través de la bibliografía que tenemos disponible en nuestra Universidad.
Acompañamiento durante la carrera universitaria	Sí, tiene actividades de acompañamiento
Descripción Acompañamiento	La Unidad de acompañamiento Estudiantil UAE dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Playa Ancha, está compuesta por un equipo transdisciplinario de profesionales dispuestos a atender, orientar, asesorar y coordinar interna y/o externamente diversas acciones que permitan apoyar la estadía de los y las estudiantes durante su permanencia en la institución. En específico su quehacer aborda las siguientes acciones: El programa de acompañamiento psicoeducativo busca atender no solo a la capacidad de responder a los desafíos educativos de los y las estudiantes, sino también a sus características emocionales, sociales, contextuales, físicas, entre otras. A fin de potenciar el desarrollo integral, comprendiendo las dificultades presentes en su historia de vida. El programa de Tutoría Par, está dirigida a acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje desde los principios de aprendizaje mediado. Feuerstein, 1991. Considerando como eje central la teoría

Variable	Respuesta
	sociocultural Vigotsky 1979. Se propone incentivar los procesos de autorregulación del estudiante en función de la permanencia y progreso académico en la Educación Superior. El acompañamiento Académico se enfoca principalmente en fortalecer los conocimientos previos y nivelar las competencias de entrada de los y las estudiantes para su posterior desempeño académico. Además, busca reforzar los contenidos disciplinares y el desarrollo de habilidades y competencias para cada carrera. Basan su accionar en las Metodologías Activas, también llamadas participativas, y se basan en procesos de intercambio de conocimiento, experiencia, lecciones de vida, sentimientos y otros, para la resolución colaborativa de problemas y la construcción del conocimiento individual y colectivo. Estos acompañamientos se sustentan en la figura del tutor académico en áreas disciplinares del lenguaje, matemáticas, ciencias y otras. La institución cuenta con Plataforma de seguimiento y apoyo del avance curricular para la retención y titulación oportuna. Este sistema de monitoreo permitirá cruzar la variable rendimiento y asistencia de los y las estudiantes, además de entregar un completo perfil de ingreso, a fin de detectar problemáticas que les puedan estar afectando, acompañarles y evitar la deserción, poniendo en el centro a los estudiantes y el éxito en su formación profesional.
Descripción Accesibilidad Acompañamiento	La Unidad de Acompañamiento Estudiantil cuenta con apoyos desde el ámbito psicoeducativo y académico para los y las estudiantes. Los acompañamientos se diseñan de acuerdo a procedimientos institucionalizados como son: 1. Entrevista inicial 2. Diseño de Plan de acompañamiento Individual 3. Implementación del Plan 4. Seguimiento. El equipo está compuesto por Educadora diferencial, fonoaudiólogo, psicóloga, orientadores vocacionales, equipo académico y facilitador de la Lengua de Señas Chilena. Además, la institución cuenta con un Centro Universitario para la salud y el bienestar CUSABI orientado al cuidado y atención prioritaria de nuestra comunidad estudiantil brindando servicios de medicina general, odontología y obstetricia, además del colectivo de trabajo que representan las y los psicólogos del Centro para el Desarrollo Psicosocial (CDP). Asimismo, desde la Facultad de Salud, están los laboratorios de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Kinesiología y Nutrición, espacios disponibles para el requerimiento de estudiantes en áreas específicas.
Evaluación continua	El instrumento utilizado para la evaluación continua del programa es aplicar a estudiantes una encuesta de satisfacción la cual cuenta de 4 secciones 1. presentación de la encuesta, objetivos e información sobre el manejo de datos personales y respuestas confidenciales. 2. identificación y datos personales. 3. Evaluación con afirmaciones y respuesta en Escala Likert, se consulta grado de acuerdo respecto a diversos aspectos del funcionamiento del programa. 4. Cuatro preguntas de respuesta libre sobre su percepción del programa en general, aspectos a mejorar o que quisieran incluir, y finalmente si recomendarían el propedéutico general de la Universidad de Playa Ancha a otra persona.
Resultados	El programa comenzó a implementarse en el año 2020. Ese año ingresaron a la Carrera de Teatro 8 alumnos vía Taller. En el año 2021 ingresaron 4 alumnos vía Taller. En el año 2022 ingresaron 10 alumnos vía Taller. De los 8 estudiantes que realizan el programa el año 2020 y se matriculan en la Universidad el año 2021, al primer año de carrera 2022 existe una retención del 100 por ciento con un porcentaje de asignaturas aprobadas de primer año del 81 por ciento y al segundo año de carrera 2023, una retención del 37.5 por ciento con un 77 por ciento de asignaturas aprobadas. De los 4 estudiantes matriculados el año académico 2022 que ejecutan programa año 2021 los 4 se mantienen al primer año de carrera, existiendo una retención del 100 por ciento, quienes, a la vez, tienen el 100 por ciento de las asignaturas aprobadas de primer año. El año académico 2023 que se matricularon 10 estudiantes por la vía propedéutico actualmente se encuentran vigentes al primer semestre el 100 por ciento de los estudiantes. El año 2023, se inscribieron en el programa 26 estudiantes, de los cuales aprobaron 13 y se matricularon en la institución 8, lo que da cuenta que el 61,5 por ciento se matricula en la universidad tras aprobar el programa. El año 2024 postularon 52 estudiantes, de los cuales aprobaron 7 y de esos 7 se matricularon en la universidad el año 2025 3 estudiantes, lo que da cuenta de un porcentaje de retención entre aprobados y matriculados del 43 por ciento.

Variable	Respuesta
Observaciones Técnicas Previas	A qué se refiere con que el número de cupos corresponde al 80% de cupos ofertados, ¿cuáles son los cupos ofertados? Redactar de mejor forma. Respecto al tipo del enfoque de equidad es importante definir con mayor precisión lo indicado: "Estudiantes egresados de educación media sin una carrera profesional y afectados por situaciones sociales tales como estallido social y, o pandemia u otros similares", pues no se entiende a ¿qué se refiere con u otros similares?. Además, en el enfoque de equidad de este programa, por lo que se indica en el público objetivo es para promover el acceso a la ESUP de estudiantes de enseñanza media provenientes de colegios con índices de vulnerabilidad altos. Respecto a la variable de criterios de admisión, se indican criterios para acceder al programa y no a los que las y los postulantes deben cumplir para acceder a la ESUP. Asimismo, es importante transparentar y especificar de manera clara y precisa los criterios, pues señalar que el criterio de ingreso "tiene relación directa con la voluntad de pertenecer al grupo", es muy amplio y arbitrario. Respecto a las herramientas de accesibilidad, se sugiere considerar el uso de lengua de señas para personas Sordas.
Evaluación Técnica Previa	Pre-Aprobado
Respuesta de la institución a las observaciones previas	-
Evaluación Técnica Final (luego de respuesta de la institución a las observaciones)	-